

RENDICIÓN DE CUENTAS

Revista “Bogotá Merece Más”

Olga Lucia Velásquez Nieto
Representante a la Cámara
Partido Liberal



15 de mayo 2017
COLOMBIA MERECE MÁS

La Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez, presenta su rendición de cuentas cada seis meses a través de una revista elaborada por su equipo de trabajo. En cada publicación se informa sobre el trabajo legislativo y político que realizó durante el semestre. Tienen en sus manos la edición # 5 denominada: “COLOMBIA MERECE MÁS”

Página 8



20 septiembre 2016
BOGOTÁ MERECE VIVIR EN PAZ

En septiembre de 2016 fue publicada la revista Bogotá Merece Más # 4, el trabajo de la representante Olga Lucía Velásquez se destacó en su defensa al proceso de paz, a la economía solidaria y su compromiso por la Educación del país. Realizó el foro: “Pacto para recuperar el centro Bogotá” y puso su conocimiento técnico para trabajar por la resocialización de los habitantes de Calle.

Página 44



10 marzo 2016
SER BOGOTANISTA: UNA DECLARACIÓN DE AMOR POR LA CAPITAL

Bogotá Merece Más edición # 3 fue entregada en marzo de 2016. La Representante Olga Lucía Velásquez presentó sus avances en materia legislativa particularmente enfocadas a la educación. Defendió el proyecto de cuentas abandonadas, se propuso avanzar en la Ley de la Estampilla de las universidades Nacional y Distrital, sacó adelante el proyecto que plantea límites al impuesto predial. Además, adelantó importantes debates de control político sobre Salud, Gestión del Riesgo y Seguridad.

Página 76

Más información: www.olgaluciavelasquez.com

RENDICIÓN DE CUENTAS

Legislatura 2016 – 2017

Olga Lucia Velásquez Nieto
Representante a la Cámara
Partido Liberal.

Cuando yo llegue al Congreso de la República uno de mis compromisos con los ciudadanos fue realizar una Rendición de Cuentas cada seis meses y realizar una revista para plasmar mi gestión legislativa y trabajo por la comunidad, esta revista se llama “Bogotá Merece Más” y cuenta con cinco ediciones. La primera edición la diseñamos con el propósito de recordarle a toda la ciudad porque Bogotá Merece Más, en la segunda edición incluimos los resultados que obtuvimos en el Plan Nacional de Desarrollo donde incluimos un capítulo especial para Bogotá y la creación del Sistema Universitario Estatal para Bogotá en donde las cinco universidades públicas de la capital tendrán proyectos de cooperación para avanzar en la gestión de calidad de la educación superior, en la tercera edición incluimos todo el trabajo realizado por el sector educación y el Proyecto de Ley para darle nuevos recursos a la Universidad Distrital y Universidad Nacional sede Bogotá que hoy es Ley de la República, en la edición número 4 de septiembre de 2016 fue una revista dedicada al trabajo por la Paz y Reconciliación desde Bogotá, la Educación y la Economía Solidaria, por último, mi más reciente edición de Junio de 2017, presenta mi trabajo por la Transformación de Colombia.

Por tal razón, hoy entrego a ustedes mi Informe de Gestión correspondiente al periodo legislativo comprendido de julio de 2016 a Julio de 2017 que se encuentran en las ediciones 3, 4 y 5 de mi revista “Bogotá Merece Más”, en las cuales encontrarán mi gestión legislativa en proyectos de Ley como autora, ponente, los foros realizados, debates de control político, condecoraciones y otros aportes, como también mi trabajo por el desarrollo de la ciudad y el país.

Para esta nueva legislatura espero seguir trabajando por Bogotá y su desarrollo, porque Bogotá y Colombia Merecen Más.



OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá

RENDICIÓN DE CUENTAS

Proyectos de Ley

Olga Lucia Velásquez Nieto
Representante a la Cámara
Partido Liberal.

LEYES	ESTADO
Ley 1825 de 2017 "Estampilla Universidad Distrital y Universidad Nacional Sede Bogotá"	Tiene como propósito aumentar en 6 mil cupos de educación superior para estudiantes de escasos recursos de Bogotá, y se estima un recaudo anual de 40 mil millones de pesos, 70% para la Universidad Distrital y 30% para la Universidad Nacional sede Bogotá durante 30 años.

PROYECTO DE LEY	
AUTORA	Proyecto de Ley 242 de 2017 Senado "Por la cual la nación rinde público homenaje y se vincula a la celebración del sesquicentenario de fundación de la universidad nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones"
	Proyecto de ley 137 de 2016 Cámara "Por medio del cual se crea el fondo, la marca y las condiciones para el desarrollo y recuperación del centro histórico del Distrito capital"
	Proyecto de ley 131 de 2016 Cámara "Por medio del cual se crea el registro único nacional de unidades de propiedad horizontal y se modifica la ley 675 de 2001"
	Proyecto de ley 129 de 2016 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 1° y 2° en sus numerales 1.2,2.1 y 2.3 de la ley 14 de 1990 en el cual se establece la distinción "reservista de Honor" y se dictan otras disposiciones "
	Proyecto de ley 134 de 2016 cámara "Por medio del cual se establecen medidas para desarrollar el uso del espacio público para la seguridad y convivencia de los habitantes de agrupaciones de viviendas, conjuntos residenciales o multifamiliares y se dictan otras disposiciones"
	Proyecto de Ley 135 de 2016 Cámara "Por el cual se crean las defensorías locales en la ciudad de Bogotá D.C, dependientes de la defensoría del pueblo en aplicación del artículo 283 de la constitución política"
	Proyecto de Ley 139 de 2016 Cámara "Por medio del cual se reorganiza el sector social de la Nación con criterios de planeación estratégica y optimización de las finanzas públicas"

	Proyecto de Ley 144 de 2016 Cámara “Por el cual se adoptan reglas para la promoción de un modelo de desarrollo territorial equilibrado, y se modifica el artículo 31 de la ley 152 de 1994”.
	Proyecto de Ley 210 de 2016 Cámara “Por medio del cual se modifican algunos artículos del Decreto Ley 1421 de 1993 por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito capital de Bogotá”
	Proyecto de Ley 256 de 2017 Cámara “Por el cual se promueve la utilización de productos desechables biodegradables en la comercialización de alimentos, cambios en los hábitos de consumo y se dictan otras disposiciones”
	Proyecto de ley 255 de 2017 "Por medio de la cual se establecen beneficios económicos para la reconstrucción y fomento de la economía de Mocoa afectada por el fenómeno natural (desbordamiento y avalancha de los ríos Mocoa, Sangoyaco y mulato), y se dictan otras disposiciones”
	Proyecto de ley 076 de 2016 Cámara “Por medio de la cual se modifica el procedimiento para discutir el proyecto del presupuesto general de la nación”
	Proyecto de ley 056 de 2016 Cámara “Por medio de la cual se modifica la ley 1059 del 26 de julio del 2006 que modifica la ley 23 de enero 24 de 1986”
PONENTE	Proyecto de Ley 081/16 Cámara Por medio de la cual se modifica el artículo 5 Decreto-Ley 4184 de 2011. [Renovación Urbana del Centro Administrativo Nacional, CAN]”
	Proyecto de ley 016 de 2016 Cámara “Por medio de la cual se establecen beneficios para el pago de impuesto predial a la población adulto mayor y se dictan otras disposiciones. [Beneficios impuesto predial adulto mayor]”
	Proyecto de Ley 107 de 2015 Cámara “Por medio de la cual se establece un límite al incremento anual del impuesto predial unificado producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones. [Límites al impuesto predial]”

RENDICIÓN DE CUENTAS

Foros

Olga Lucia Velásquez Nieto
Representante a la Cámara
Partido Liberal.



- Modelo de Atención de Habitante de Calle: 29 de agosto de 2016
- Un Modelo de Desarrollo Territorial para la Construcción de la Paz: 16 de septiembre de 2016
- La Educación Superior en el Postconflicto: 10 de febrero de 2017
- La Movilidad de los Taxistas y el Ejercicio Laboral Hoy: 21 de abril de 2017
- El Sistema Carcelario en Colombia: Abril 27 de 2017
- La Salud en los Bogotanos: Mayo 5 de 2017
- La Descentralización y contratación en las Alcaldías Locales: Mayo 22 de 2017

RENDICIÓN DE CUENTAS

Debates de Control Político

Olga Lucia Velásquez Nieto
Representante a la Cámara
Partido Liberal.



- Control Político: Juegos de Suerte y Azar: 8 de noviembre de 2016
- Control Político: Seguimiento y ejecución del Presupuesto Nacional 2015.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Condecoraciones

Olga Lucia Velásquez Nieto
Representante a la Cámara
Partido Liberal.

Condecoración: Asociación Nacional de Fondos de Empleados.



Orden al mérito de la democracia Simón Bolívar. **14 de junio de 2017**

COLOMBIA

merece **MÁS**

Nº 5

“

LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEBE SER UN DERECHO Y NO UN SERVICIO ”

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ



“OLGA LUCÍA ES UNA ALIADA EN EL CONGRESO”

Entrevista: Ignacio Mantilla,
Rector Universidad Nacional

P.6

La Economía Solidaria es la economía del futuro

P. 10

El Centro Histórico de Bogotá

P. 22

Coopetin una inspiración social

P. 16

MAYO 2017

ÍNDICE



PAG.
12

Se pierden recursos para SALUD



PAG.
24

Las mujeres ganan espacio



PAG.
20

Servicios Sociales



PAG.
34

La vejez, un desafío de país.

PAG. 4

La transformación de Colombia, por Olga Lucía Velásquez.

PAG. 6

Entrevista: Ignacio Mantilla, Rector Universidad Nacional

PAG. 8

Educación, un derecho no un servicio

PAG. 10

La Economía Solidaria es la economía del futuro

PAG. 12

Se pierden recursos para SALUD

PAG. 14

Contra la corrupción

PAG. 16

Coopetin una inspiración social

Colaboradores

Luis Eduardo Pérez / Marionel Vargas
Javier Melo / Cristian Niño

Revisión

Olga Lucía Velásquez Nieto

EDITORIAL

PAG. 18

Bogotá tiene nuevos recursos

PAG. 20

Servicios Sociales

PAG. 22

El Centro Histórico de Bogotá

PAG. 24

Las mujeres ganan espacio

PAG. 26

Rendición de cuentas

PAG. 28

Trabajando por Bogotá y Colombia

PAG. 32

Opinión:
Defensa de la economía solidaria



Un país educado es un país que le puede apostar al desarrollo para fortalecer cada uno de los campos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



POR: OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Nuestra responsabilidad con las nuevas generaciones es convertir a Colombia en una nación incluyente y con oportunidades para todos.

nos. En el afán de imponer las ideas, el país se está desmoronando ante nuestros ojos mientras las parcializaciones nos dividen y nos alejan.

Debemos dejar atrás los egos, las envidias, los rencores y trabajar en equipo por nuestro país, desde los hogares más humildes hasta las altas instituciones gubernamentales. Las divisiones políticas no pueden seguir generando malestar al interior de la sociedad. No olvidemos que antes de ser de derecha, centro o izquierda somos colombianos y nuestra responsabilidad con las nuevas ge-

LA TRANSFORMACIÓN DE COLOMBIA

Hoy la pregunta que ronda en mi cabeza es: ¿Qué somos como país? Es evidente la polarización que día tras día crece en Colombia, solo basta con dar un vistazo a los medios de comunicación de los últimos meses para notar que la división entre ciudadanos es mayor; el bando

del sí, el bando del no; el de la paz, el de la guerra, el de los que creen tener la verdad a toda costa, el de los partidos políticos y el de los desinteresados (que aumenta constantemente). Se nos está olvidando quiénes somos, estamos perdiendo la identidad y lo que nos representa como colombia-

neraciones es convertir a Colombia en una nación incluyente y con oportunidades para todos.

La transformación, más que una panacea, se ha convertido en una necesidad inminente, es una realidad que le compete a cada colombiano, caminos hay muchos, pero creo firmemente que la educación es la ruta a seguir para acabar con la desigualdad, la pobreza, la corrupción, la violencia y otras grandes problemáticas que aquejan a nuestro país.

Propuse en el congreso avanzar en una Ley Estatutaria de Educación que reestructure el sistema, garantizando la calidad, universalidad y pertinencia. Uno de los principales objetivos es que la educación superior deje de ser un servicio y se convierta en un derecho, que la educación inicial, preescolar, básica y media sean la base para que las personas desde su niñez generen sus capacidades y vocaciones, pues es en las instituciones donde se preparan los futuros líderes del país, desde allí se deben crear las cátedras de ética y moralidad que formen profesionales no solo competentes en sus áreas de conocimiento, sino también fuertes en valores, porque estoy convencida que la buena educación es la que nos permitirá tener los mejores gobernantes.

Por otro lado, la corrupción no es un tema que ronda únicamente en las esferas políticas, también se solidifica en un tema cultural. Desde niños nos enseñaron expresiones como: *“el vivo vive del bobo”*, *“hecha la ley, hecha la trampa”* y que lo importante es triunfar así pasemos por encima de los demás.

Creo firmemente que la educación es la ruta a seguir para acabar con la desigualdad, la pobreza, la corrupción, la violencia y otras grandes problemáticas que aquejan a nuestro país.

Estas palabras que parecieran inocentes en un menor, pueden cambiar su futuro y convertirlo en un adulto sin escrúpulos para conseguir lo que quiere. Razón por la cual la formación en la infancia, desde las familias y las instituciones educativas debe contener un ambiente de tolerancia y respeto, dignificado en los valores de identidad y patriotismo.

Un país educado es un país que le puede apostar al desarrollo para fortalecer cada uno de los campos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Por ejemplo, si formamos mejores colombianos, estos tomarán la mejor decisión para elegir y ser elegidos, transformando el quehacer político y acabando con las malas prácticas en la función pública.

La educación también debe ser la herramienta para crear un sistema económico sostenible. Es por eso que no me cansaré de reconocer el impacto social de la economía solidaria; en donde prevalece el trabajo en equipo, la construcción de redes sociales con fines colectivos. Un sistema que no produce utilidades sino excedentes, es clave para la economía del futuro. Muchos países le están apostando a la solidaridad y Colombia no puede ser la excepción.

Creo en el trabajo en equipo, y nosotros como sociedad estamos llamados a tejer redes de desarrollo, porque falta mucho para hacer de Colombia un mejor país, y la apuesta por la educación como herramientas para lograrlo, traerá beneficios para las futuras generaciones. El mundo está pasando por cambios históricos y no podemos desaprovechar la oportunidad de crecer y aprender. La vida, en muchas ocasiones, nos entrega las cosas y a veces las dejamos pasar, este es un buen momento para acogerlas, adoptarlas e implementarlas con el fin de que seamos parte del verdadero cambio, porque Colombia Merece Más.

Debemos dejar atrás los egos, las envidias, los rencores y trabajar en equipo por nuestro país, desde los hogares más humildes hasta las altas instituciones gubernamentales.



ENTREVISTA IGNACIO MANTILLA RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL

Colombia Merece Más habló con el Rector de la Universidad Nacional sobre los retos que tiene el congreso en materia de educación superior.

Fue aprobada la ley de la estampilla de la Universidad Distrital y Universidad Nacional sede Bogotá. ¿Para qué se utilizarán estos recursos?

Ignacio Mantilla: Gracias al apoyo que recibimos del congreso, vamos a tener una estampilla compartida con la Universidad Distrital, entendiendo que la mayoría de los estudiantes de la Universidad Nacional en Bogotá son bogotanos, y como todo el país lo ha sabido, la infraestructura de la sede

Bogotá necesita urgentemente atención, hay muchos edificios que hay que recuperar y hay nuevas edificaciones que se requieren para superar algunas dificultades y también se necesita la modernización tecnológica y de equipos en muchos laboratorios.

¿Fue difícil este trámite en el Congreso?

I. M: Puesto que yo no tengo experiencia en el congreso, puedo decir que

afortunadamente la Universidad Nacional genera en el congreso confianza y creo que eso alivia muchísimo el trámite, pero de todas maneras sin el liderazgo que tuvo en la Cámara la doctora Olga Lucía Velásquez hubiera sido muy difícil llevar a buen término ese proyecto.

¿Qué importancia tiene que desde el Congreso de la República se preocupen por el sector de la educación?

“Sin el liderazgo que tuvo en la Cámara la doctora Olga Lucía Velásquez hubiera sido muy difícil llevar a buen término la ley de la Estampilla” Rector Universidad Nacional.

“Olga Lucía Velásquez es para nosotros una importante aliada en el Congreso.” Rector Universidad Nacional.



I. M: Yo creo que es esencial, el congreso ha entendido que efectivamente la educación es el principal motor para llevar al país a un estado de equidad, y cuando los gobiernos no disponen de los recursos necesarios para mantener una educación de calidad pues el congreso aparece como nuestra tabla salvadora.

¿Cuál es la responsabilidad que tienen los congresistas con la educación en Colombia?

I. M: Yo creo que si un congresista no se responsabiliza con la educación pues realmente no tiene responsabilidad con prácticamente ningún proyecto, o solamente tiene interés personales o políticos. La educación es algo que nadie cuestiona como benéfica para todos los sectores y para todo el país, por lo tanto apoyar proyectos de educación que sostengan o eleven

el nivel de calidad es algo que ningún congresista puede negarse a hacer.

Usted participó en el Foro la Educación Superior en el Posconflicto liderado por la Representante Olga Lucía Velásquez, ¿cuáles fueron las conclusiones?


I. M: Bueno muy importante ver que prácticamente en el foro observábamos que únicamente los representantes del Sena estaban a favor de llevar a cabo unas modificaciones a la ley de educación superior, creo que también se evidenció la ausencia de un verdadero sistema de educación que no existe, la necesidad de proponer en efecto un sistema de educación terciaria, pero donde las universidades y en general todo los actores de este importante sector puedan aportar con sus ideas y se hagan debates en todas las instituciones.

En el foro se habló de la necesidad de hacer una ley estatutaria de educación. ¿Está de acuerdo, apoyaría ese proceso?

I. M: Hay que definir primero qué se entiende por ley estatutaria de la educación, pero por supuesto que me gustaría participar de una propuesta en ese sentido.

La Representante Olga Lucía Velásquez ha liderado importantes temas en el Congreso sobre educación. ¿Es necesario para este sector que haya estas iniciativas desde el legislativo?

I. M: Por supuesto, es más, ella se perfila como una líder en el Congreso del tema de educación. Esta sinceramente convencida de lo que hace, de lo que propone, y por supuesto que para nosotros es una importante aliada en el Congreso.



La Ley Estatutaria de Educación, La Superintendencia de Educación y Reformar el Ministerio de Educación, son las tres propuestas que se plantean para garantizar calidad y universalidad en la educación superior.

EDUCACIÓN: UN DERECHO NO UN SERVICIO

El estado actual de la educación superior despertó el interés del Congreso de la República; la gran protagonista fue la Representante a la Cámara por el Partido Liberal Olga Lucía Velásquez, quien gracias a su capacidad técnica y a su compromiso con el sector, logró acercar al Gobierno Nacional y a la comunidad académica para crear escenarios que permitan fortalecer la educación superior en el país.

Las alarmas se prendieron cuando el Gobierno Nacional propuso reglamentar el Sistema Nacional de Educación Terciaria -SNET- a través de la vía

fast track, el rechazo de la comunidad académica no se hizo esperar y con el apoyo de la representante liberal lograron frenar la propuesta y abrir el debate sobre cómo hacer una verdadera transformación de la educación, pero esta vez con la participación de todos los actores.

La cita fue el 10 de febrero en el salón Boyacá, allí se realizó el Foro “la Educación Superior en el Posconflicto” convocado por la congresista. En este evento, participaron representantes de distintas universidades públicas y privadas, asociaciones y académicos, estudiantes, funcionarios del Gobierno

La iniciativa tiene como objetivo dictar las reglas fundamentales del sistema educativo, que de lineamientos sobre temas tan importantes como la calidad, la pertinencia y la cobertura.

Con el apoyo de la representante liberal lograron frenar la propuesta de la reglamentación del SNET vía Fast Track y abrir el debate sobre como hacer una verdadera transformación de la educación, pero esta vez con la participación de todos los actores.

Nacional y representantes de la sociedad civil, todos ellos dieron a conocer su postura frente a cómo debe ser la educación superior en el posconflicto.

Frente a los grandes retos del sector, la Representante Olga Lucía Velásquez, propuso avanzar en el desarrollo de una Ley Estatutaria de Educación para garantizar que la educación superior sea un derecho y no un servicio, la iniciativa tiene como objetivo dictar las reglas fundamentales del sistema educativo, que de lineamientos sobre temas tan importantes como la calidad, la pertinencia y la cobertura. Adicionalmente fortalecer la relación entre Nación y regiones para que los objetivos y las metas en educación no sean modificadas cada cuatro años cuando el nuevo gobierno presenta el Plan Nacional de Desarrollo, pues la falta de continuidad en las políticas educativas es un obstáculo para consolidar una educación superior de calidad.

Además de la creación de esta ley, la representante señala que se debe crear una superintendencia de educación con autonomía universitaria, que vele por la inspección, vigilancia y control de la educación en el país, que hoy está en manos del Ministerio de Educación. Sus funciones deben ser de forma independiente y no por

una entidad que es hoy juez y parte del proceso de calidad, así mismo, fortalecer el Ministerio de Educación para que pueda ejercer con mayor efectividad la rectoría de la política pública de educación y el acompañamiento a las instituciones frente a la consolidación de la calidad del Sistema Nacional de Educación Terciaria.

La Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez dejó planteada una pregunta fundamental para el sistema educativo en relación al sector productivo, ¿Para dónde va el país? y pone de manifiesto que queda mucho por hacer, pero que espacios como el foro realizado son un aporte a la construcción de las alternativas para avanzar hacia una mejor educación de calidad, con el objetivo de ser un derecho y no un servicio. Porque si no hay claridad en los objetivos, no se puede analizar la calidad de la educación, la cual debe mirar más allá del conocimiento académico y buscar más el desarrollo por capacidades. *“Necesitamos saber cuáles son las competencias, cómo deben estar formados los profesionales y también, tenemos que ser capaces de entender que no solo es el conocimiento el que debe tener el profesional sino también las capacidades para la vida y el desarrollo del ser”* puntualizó.

LA ACADEMIA EN EL CONGRESO

PANELISTAS:

- Ignacio Mantilla
Rector Universidad Nacional,
- Adolfo León Atehortua
Rector Universidad Pedagógica
- Juan Diego Castrillón
Rector Universidad del Cauca
- Jaime Leal Afanador,
Rector Universidad Nacional
Abierta y a Distancia
- Ascun
- Aciet
- Fundesuperior
- Fodesep
- Foro permanente de ciencia y educación para el desarrollo y la paz
- Acefyn
- Comisión nacional de seguimiento, Plan Nacional Decenal de Educación

Por: Javier Mora



LA ECONOMÍA SOLIDARIA ES LA ECONOMÍA DEL FUTURO

La Constitución Política de 1991 definió a Colombia como *“Un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, (...) fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”*¹. Es decir, la base fundamental sobre la cual se erige el país está organizada

en la dignidad, el trabajo y la solidaridad de las personas.

Podemos decir que el espíritu de la Constitución quedó plasmado en este artículo, el constituyente recogió el sentir de la gran mayoría de colombianos en su deseo de construir un país donde quepan todos los ciudadanos.

Y en este ejercicio de construir un

nuevo país, una Colombia que Merece Más, están las organizaciones de Economía Solidaria: Las entidades de Naturaleza Cooperativa, Los Fondos de Empleados, las Asociaciones Mutuales y las instituciones Auxiliares del Cooperativismo. Entidades que promueven la asociatividad, la economía colaborativa cuyo motor es la solidaridad entre las personas, la pro-

¹ Constitución Política de Colombia artículo 1.

² Ver Revista Organizaciones Solidarias edición número 23, 2016

La Representante Olga Lucía Velásquez defendió el aporte que le hace este sector al país y evitó que se grabaran todas sus actividades misionales y de funcionamiento

tiene cerca de 7 millones de afiliados que se benefician de la gestión del sector solidario. Es por eso que en la discusión de la Reforma Tributaria del año anterior la Representante Olga Lucía Velásquez defendió el aporte que le hace este sector al país y evitó que se grabaran todas sus actividades misionales y de funcionamiento. El trabajo de Olga Lucía Velásquez fue fundamental en la conservación de su régimen especial tributario, e impidió que millones de colombianos, que creen en la solidaridad y en una Colombia que Merece Más, perdieran lo que han conseguido con muchos años de trabajo asociativo, solidaridad y esfuerzo colectivo.

La Representante Liberal cree firmemente que el país y en particular, el Congreso de la República, deben promover la cooperación y la solidaridad como una de las formas de construir tejido social, de generar crecimiento económico y de alcanzar el bienestar de quienes componen este sector. La economía solidaria no busca el lucro, busca esfuerzos colectivos y beneficios colectivos; la economía solidaria promueve los proyectos colectivos más que iniciativas particulares e individualistas; la economía solidaria busca el interés general más que individual. Por eso se lideró la realización de foros y debates académicos

previos a la discusión de la reforma, como un tema de construcción de un nuevo país.

Además en la presente legislatura se trabajará de la mano con el sector para construir un proyecto de ley que permita posicionar el sector en el escenario nacional y se sigan promoviendo los valores colectivos, para construir la Colombia que merece más.

Los Fondos de Empleados representantes por ANALFE y las cooperativas representados por Ascoop, Confecoop, entre otras, se aliaron con la Representante Olga Lucía Velásquez para defender al sector de las intenciones que solo buscan debilitarlo.

El trabajo de Olga Lucía Velásquez impidió que millones de colombianos, que creen en la solidaridad perdieran lo que han conseguido con muchos años de trabajo asociativo, solidaridad y esfuerzo colectivo.

Por: Heraclito Landinez

Este sector de la economía basado en asociatividad y guiado por el valor de la solidaridad generó en Colombia más de 240 mil empleos en 2016

moción de los valores humanos y la conciencia de pertenecer a un grupo social, a una comunidad, a este país Colombia.

Este sector de la economía basado en asociatividad y guiado por el valor de la solidaridad generó en Colombia más de 240 mil empleos en 2016² y creció al 10.7%, más que otros sectores de la economía nacional; además

POR LA INEFICIENCIA DE COLJUEGOS, EL PAÍS DEJA DE RECIBIR MEDIO BILLÓN DE PESOS CADA AÑO



Mientras los usuarios del sector salud se quejan de la mala atención por parte de las EPS y el Ministro de Salud dice que la plata no alcanza para tantas solicitudes, en Coljuegos la ineficiencia de su gestión no permite que se recaude medio billón de pesos anuales destinados a la financiación de la salud de los colombianos.

Esta situación la denunció la Representante Olga Lucía Velásquez, en un debate de control político que se realizó en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes al Gobier-

no Nacional. Durante el debate se evidenció que el país ha perdido la lucha contra la ilegalidad en los juegos de azar; ejemplo de ello son las llamadas máquinas tragamonedas en donde los empresarios deben tener un mínimo de 500 máquinas para tener autorización de trabajo por parte de Coljuegos; En razón a lo anterior, los interrogantes fueron; ¿Las máquinas tragamonedas que están en la tienda de barrio no tienen autorización? ¿Las tragamonedas que están cerca a los bares o rockolas de los municipios no tributan?

La Representante Olga Lucía Velásquez señaló que el fracaso en la lucha contra la ilegalidad en los juegos de azar ha generado déficit en el sector salud.

TIPO DE JUEGO	JUEGO	ESTIMACIÓN DEFICIT EN RENTAS
JUEGOS LOCALIZADOS	MAQUINAS ELECTRONICAS TRAGA MONEDAS	\$397.126
JUEGOS LOCALIZADOS	BINGOS	\$28.957
JUEGOS LOCALIZADOS	APUESTAS EN CARRERAS Y DEPORTES VIRTUALES	INFORMACIÓN NO ENCONTRADA
JUEGOS NOVEDOSOS	APUESTAS POR INTERNET	\$12.240
JUEGOS NOVEDOSOS	LAS DEPORTIVAS	\$1.975
TOTAL		\$440.298

Casi medio Billón de pesos se dejan de recaudar en rentas por una gestión inadecuada de Coljuegos

Estas preguntas las hizo la congresista liberal al director de Coljuegos Juan B. Pérez; *“La Entidad desconoce la realidad del país en materia de juegos de suerte y azar, fomentando la ilegalidad en juegos de azar que hoy es superior al 45%”* Señaló.

No menos preocupante son los juegos por Internet donde la falta de reglamentación para tributación en Colombia, permite que hoy existan apuestas y premios por más de 12 mil millones de pesos anuales de los cuales ni un solo peso llega a la salud de los colombianos y funcionan en la ilegalidad sin ningún control.

Defensa a las loterías

Por otra parte, la entrega a empresas privadas del monopolio rentístico como el Baloto, ha generado a un desequilibrio financiero en los entes territoriales, que ha causado el cierre de 15 loterías, dado que la fracción de Baloto no aumenta de 5.500 pesos desde el año 2010, mientras que

las loterías si incrementan su precio cada año.

La representante Olga Lucía Velásquez expresó: *“Acabar con las rentas territoriales generadas por las loterías y el chance, incentivando el traslado de los compradores a un juego que genera sólo rentas nacionales, es competencia desleal contra las loterías, patrocinada por Coljuegos”*.

Por lo anterior, la congresista propuso la creación de una Comisión Especial para hacerle seguimiento a los juegos de suerte y azar en el país, que garantice que los recursos si lleguen al sector salud que tanto lo necesita. Además, que las loterías sean fortalecidas y no debilitadas por un juego privado como el Baloto.

Por: Soraya Murcia



FUERTES ACCIONES CONTRA LA CORRUPCIÓN

Cada año la nación deja de recibir cerca de 22 billones de pesos por evasión de impuestos.

La mala utilización de los recursos públicos tiene a Colombia perdiendo más de 20 billones de pesos al año que podrían ser utilizados en programas sociales.

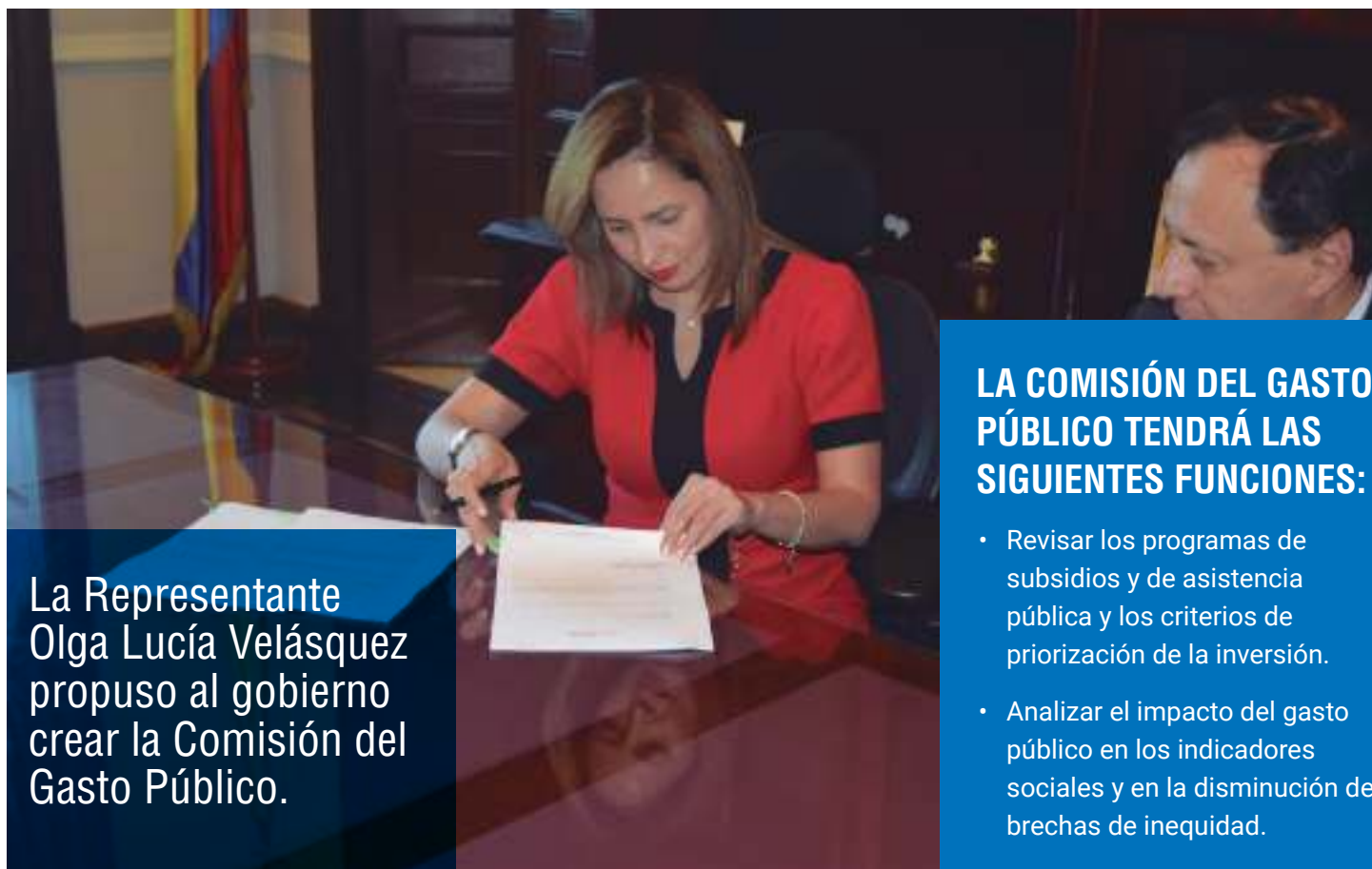
Entre muchas propuestas para controlar la evasión, la reestructuración de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) tuvo éxito, gracias a la insistencia de la representante Velásquez, la entidad tendrá un plan de modernización tecnológica para garantizar un sistema confiable, actualizado y universal que permita combatir y reducir la evasión fiscal. Adicionalmente se creó la carrera administrativa de dirección y control tributario, aduanero y cambiario que tiene como objetivo garantizar el mérito, la capacidad y la profesionalización de cada uno de los funcionarios de la entidad, porque una entidad fortalecida tendrá mejores resultados.

La evasión no es el único mal que acoge a las finanzas del Estado, el país también afronta una crisis causada por la corrupción, la mala utilización de

Cada año la nación deja de recibir cerca de 22 billones de pesos por evasión de impuestos, lo que genera menos recursos para sectores sociales como la educación y la salud, aumentando así las brechas de inequidad en el país. Según la Representante a la Cámara por el

Partido Liberal Olga Lucía Velásquez, el Estado debe fortalecer los mecanismos de control para enfrentar este delito; *“El Gobierno debería buscar otras herramientas para combatir con mayor eficacia la evasión que es el verdadero problema para las finanzas del Estado”* señaló.





La Representante Olga Lucía Velásquez propuso al gobierno crear la Comisión del Gasto Público.

LA COMISIÓN DEL GASTO PÚBLICO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- Revisar los programas de subsidios y de asistencia pública y los criterios de priorización de la inversión.
- Analizar el impacto del gasto público en los indicadores sociales y en la disminución de brechas de inequidad.
- Revisará las inflexibilidades presupuestales, las rentas de destinación específica y los efectos sobre la equidad de las decisiones de gasto.
- Proponer reformas orientadas a fortalecer la equidad y la inclusión productiva.
- Formalización y convergencia del desarrollo entre zonas urbanas y rurales, y la redistribución del ingreso y la recomendación de procesos de coordinación para la gestión eficiente del gasto, evitando duplicidad.
- Revisar la eficiencia de la gestión pública y el fortalecimiento del Estado.

los recursos públicos tiene a Colombia perdiendo más de 20 billones de pesos al año que podrían ser invertidos en programas sociales, según lo informó la Procuraduría General de la Nación.

Estas cifras son desalentadoras frente a los grandes problemas sociales que viven millones de colombianos. Por esta razón la representante Olga Lucía Velásquez propuso al gobierno crear una comisión del gasto público, para combatir la corrupción y supervisar las inversiones que hace el gobierno con los recursos de los colombianos.

La Comisión del Gasto Público y de la Inversión en Colombia deberá presentar propuestas de reformas económi-

ca, encaminadas a mejorar el gasto y la inversión pública de tal forma que se determinen formas de optimización de las finanzas públicas y se invierta en programas con mayor impacto social, contribuyendo al desarrollo y crecimiento de la población colombiana y de su economía.

Las anteriores medidas van encaminadas a reorganizar y fortalecer la Dian, y a exigir un control del gasto y una optimización de las finanzas públicas reflejando el trabajo, dedicación e interés de la Representante liberal por lograr una Colombia inclusiva, equitativa, competitiva.

Por: Margarita Leguizamo



COOPETIN UNA INSPIRACIÓN SOCIAL

Sucedió que la Representante Olga Lucía Velásquez en su trasegar como ciudadana y funcionaria y con las problemáticas sociales manifiestas en Bogotá, siempre le prestó especial atención al fenómeno de la habitabilidad en calle. En efecto, como congresista, durante todo el 2016 convocó debates con entidades nacionales y distritales indagando sobre la implementación de la política pública para habitante de calle; públicamente debatió con la Secretaría de Integración Social y

La Cooperativa Social de Servicios para el Trabajo Inclusivo –Coopetin, que surge de una indignación y una inspiración.

a la Secretaría Distrital de Gobierno sobre los modelos de atención que se aplican actualmente. También hizo un llamado al cumplimiento de las obligaciones del Ministerio de Salud en relación a la reglamentación de la Ley 1641 que establece la política pública de habitante de calle. Preguntó al

ICBF cuál es el diagnóstico del sector en relación con las personas habitantes de calle.

En abril del 2016, desde su oficina en el Congreso, convocó a entidades nacionales y distritales al Foro “Pacto por la Transformación del Centro”, en cuyas

**“Si no lo hace el Estado, hagámoslo nosotros. Hagamos una cooperativa para habitantes de calle”
Olga Lucía Velásquez**

conclusiones ya se vaticinaban las consecuencias de una eventual intervención en el Bronx si no se planeaba una estrategia social para acoger a los desalojados. Lamentablemente para la época las sugerencias realizadas por la Representante no fueron escuchadas.

Sin embargo, su trabajo no terminó ahí, al ver el drama humano de los callejeros y la dispersión que ocasionó

Coopetín es una realidad y se plantea como un modelo asociativo y solidario de inclusión social, familiar y laboral.

el operativo en el Bronx, propuso una alternativa: *“Si no lo hace el Estado, hagámoslo nosotros”* y agregó *“Hagamos una cooperativa para habitantes de calle”*. Dicho y hecho, para consumir la inspiración movilizó a todo su equipo que enseguida invitó a un grupo de habitantes de calle con talentos y experiencia en labores varias y también en buenas condiciones anímicas para asumir la superación de su condición social.

La gestión de la representante Olga Lucía bastó para que ASCOOP dispu-



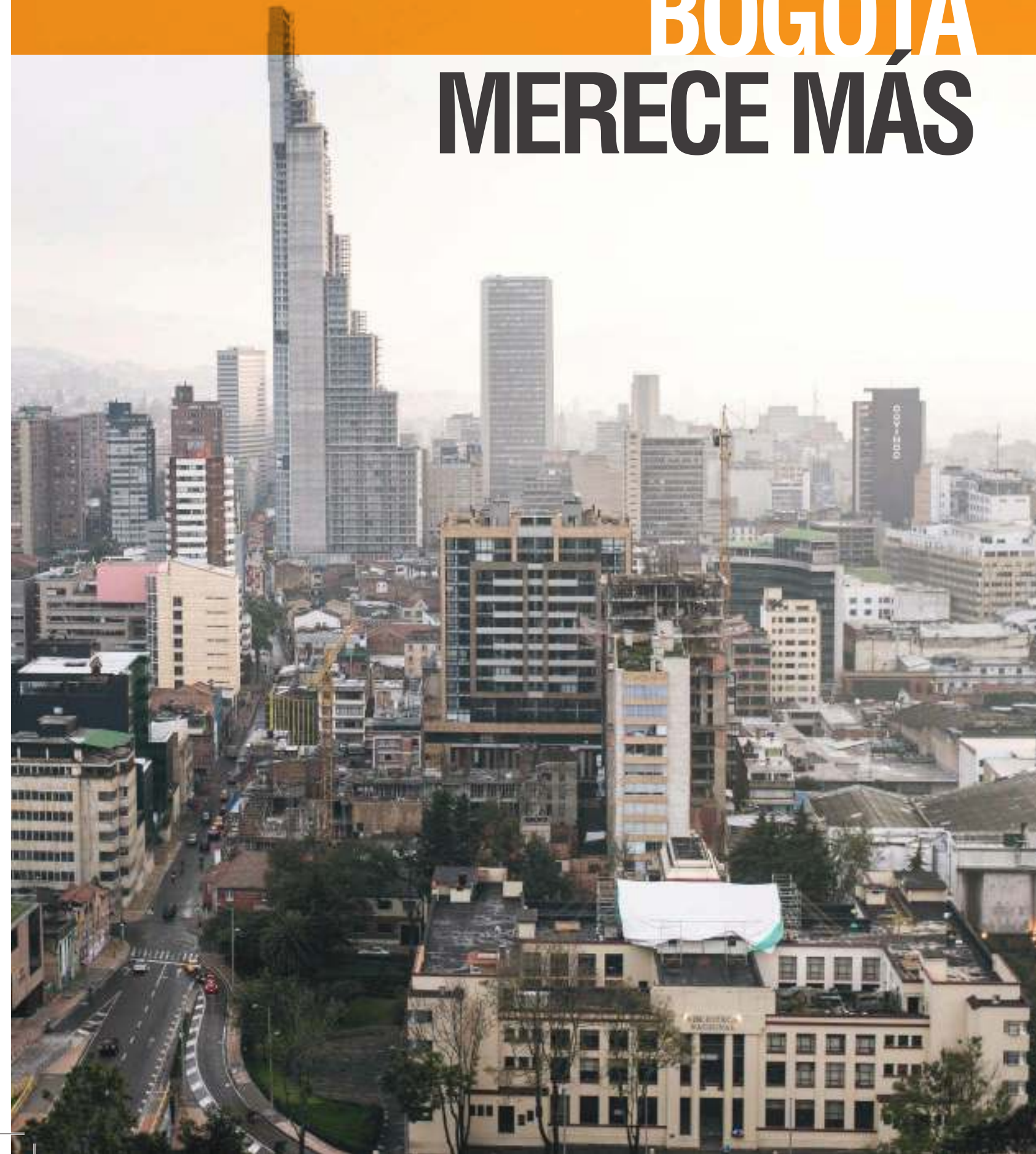
siera instructores profesionales que impartieron el curso básico de cooperativismo a los que serían los asociados fundadores de la primera cooperativa social del país, que en consenso se le llamó COOPETIN en homenaje al legendario personaje creado por el caricaturista Ernesto Franco.

Hoy en día Coopetín es una realidad y se plantea como un modelo asociativo y solidario de inclusión social, familiar y laboral, que a través de los talentos callejeros oferta sus servicios y una propuesta terapéutica a partir del trabajo digno y sostenible, es a su vez, una cooperativa multiactiva que hoy tiene 28 asociados y cuenta dentro de su portafolio de servicios con cuatro líneas de negocios: Acciones artísticas y culturales, Prevención, formación e investigación, Ambiente y reciclaje y Reparaciones locativas.

La gestión de la representante Olga Lucía bastó para que ASCOOP dispusiera instructores profesionales que impartieron el curso básico de cooperativismo a los que serían los asociados fundadores de la primera cooperativa social del país

Por: Alberto López de Mesa
Ex habitante de calle

BOGOTÁ MERECE MÁS



Bogotá siempre está en el centro del trabajo y la gestión de Olga Lucía Velásquez.

Desde el Congreso de la República la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez, ha asumido de manera responsable y comprometida la discusión de aspectos que le corresponden como congresista elegida por los bogotanos, participó activamente en el debate del Código Nacional de Policía; en el que resaltó que esta iniciativa no debe considerarse como una herramienta para imponer multas, sino para generar comportamientos adecuados entre los ciudadanos.

Bogotá siempre está en el centro del trabajo y la gestión de Olga Lucía Velásquez, desde el legislativo, la congresista, ha defendido los intereses de la ciudad, gestionando a través de las entidades del orden nacional proyectos para la capital del país. Un ejemplo de ello es que en los próximos meses Bogotá recibirá del Ministerio del Interior 4 mil millones de pesos para invertir en materia de seguridad, con dotación de cámaras, el fortalecimiento de los recursos para la convivencia en algunas de las localidades, CAI móviles y el mejoramiento de las herramientas de comunicación para la Policía Nacional.



Pero el trabajo de Olga Lucía Velásquez por Bogotá no sólo se basa en gestión, también es una gran defensora de los intereses de la capital.

Pero el trabajo de Olga Lucía Velásquez por Bogotá no sólo se basa en gestión, también es una gran defensora de los intereses de la capital. En el marco de la reforma tributaria presentada al Congreso de la República, Velásquez desplegó una intensa labor para avanzar en los temas que consideró vitales para garantizar las finanzas y sostenibilidad Distrital, para ello adelantó un juicioso estudio de los diferentes textos de articulados presentados y conocidos, y adelantó varias reuniones con las autoridades fiscales nacionales, expresando sus consideraciones

y llegando a consensos con los diferentes actores para no afectar los recursos del distrito.

Estos aspectos antes mencionados, dan fe del inquebrantable compromiso social y humano que tiene Olga Lucía Velásquez con Bogotá y el beneficio de los ciudadanos, y en especial para poder hacer de Bogotá una capital que merece más, en un país con gente honesta y trabajadora que lo demuestre.

Por: Alexander Morales



SERVICIOS SOCIALES, LA APUESTA PARA LA PAZ TERRITORIAL

El fin del conflicto armado en Colombia es tan solo el comienzo para la construcción y consolidación de la Paz. En este camino no solo debemos pensar en el perdón, reparación, justicia y la no repetición, también es importante implementar medidas que permitan la construcción de un país incluyente, participativo, equitativo y en donde se empodere a la población de herramientas para generar progreso y bienestar social, y con ello sentar unas bases sólidas para una verdadera paz territorial.

Consciente de este escenario, la Representante a la Cámara Olga Lucía

La Paz Estable y Duradera se logra con inversión social garantizando a todos los colombianos los servicios sociales afirma la Representante Olga Lucía Velásquez.

Velásquez, presentó un proyecto de ley para reorganizar el sector social de la Nación con criterios de planeación estratégica y optimización de las finanzas públicas. Según la congresista, los servicios sociales se constituyen como un fundamento de la sociedad, esenciales para la vida de los colombianos, garantizando que toda

la población cuente con programas de alimentación, salud, educación, vivienda, recreación, entre otros.

La iniciativa define las competencias del sector social, optimizando los recursos a través del Ministerio del sector social, con el fin de lograr la prestación de todos los servicios sociales

Es importante implementar medidas que permitan la construcción de un país incluyente, participativo, equitativo y en donde se empodere a la población de herramientas para generar progreso

de forma eficaz, eficiente, garantizándose la integración y racionalización de la oferta y del gasto social, para lograr inclusión a través de planes de intervención y modelos de atención de forma idónea, pertinente y sin discriminación a todos los ciudadanos.

La Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez, presentó un proyecto de ley para reorganizar el sector social de la Nación con criterios de planeación estratégica y optimización de las finanzas públicas.

Con el proyecto se pretende consolidar alternativas del sector de los servicios sociales que ofrezca redes de seguridad a los más vulnerables y facilite la



capacidad de ajuste profesional para que se adapte a los cambios y lograr un crecimiento económico proyectado a convertir al país en una cadena productiva efectiva.

Para lograr la eficiencia del mercado de los servicios sociales se propone en el proyecto ir más allá de los criterios clásicos de interés general, pues se debe garantizar condiciones y modalidades de organizaciones sociales que mantengan una organización y financiación más transparente y eficaz, promoviendo el uso correcto de los recursos públicos destinados a las políticas sociales.

La Representante Olga Lucía Velásquez se enfatiza en la reorganización del sector social para contribuir a la adecuada prestación de los servicios sociales, promoviendo la inclusión

social para el desarrollo del país. El Proyecto de ley tiene ponencia positiva y será debatido en primer debate en esta legislatura.

Lograr inclusión social a través de planes de intervención y modelos de atención de forma idónea, pertinente y sin discriminación a todos los ciudadanos.

Por: Margarita Leguizamo



EL QUE CONOCE SU HISTORIA ESTÁ DESTINADO A DISFRUTARLA

Conocer nuestras raíces y la identidad nacional son aspectos importantes en la consolidación de nuestra memoria histórica, vivir de cerca cada experiencia de vida es enriquecedora, un ejemplo de ello es don Pedro, un lustrador de zapatos del centro de Bogotá que cuenta la historia desde su oficio a las personas que a diario acuden a él para que les lustre sus zapatos.

Sus relatos históricos son diferentes, son más cercanos a la gente, se alejan un poco de los libros para dar paso a

La recuperación del Centro Histórico de Bogotá la apuesta de la Representante Olga Lucía Velásquez.

ese recuerdo vivo de lo que por años ha sido su entorno; *“En esa casa, Luis de Rubio pidió prestado el florero a José González Llorente”* cuenta Pedro, mientras lustra los zapatos de un joven que no demuestra mayor interés, pues el afán de llegar a tiempo a su destino lo aleja de lo que hace años ocurrió en

ese lugar. Pero no sólo los lustrabotas cuentan historias, también están los vendedores informales y muchos más que llevan años en el centro de Bogotá.

Por esta razón desde el Congreso de la República se planteó la creación del fondo, la marca y las condiciones para el desarrollo y recuperación del centro

Según las encuestas de percepción, el Centro Histórico Nacional, es sinónimo de lugar inseguro, de difícil acceso y hostil.



histórico del Distrito Capital como una zona de especial protección patrimonial, arquitectónica, cultural, turística y académica de Colombia. La iniciativa fue presentada por la Representante Olga Lucía Velásquez y ya fue aprobada en primer debate por la comisión tercera de la Cámara de Representantes.

Con este proyecto de ley, la representante por Bogotá ha expresado la necesidad de reconocer y conservar el valor material e inmaterial del centro histórico, con la intención de recuperar esos valores que nos permitan construir a partir de las experiencias un lugar ejemplo para el mundo.

Personas como don Pedro que recuerdan con nostalgia los años en que los ciudadanos se agolpaban en los múltiples escenarios que proporcionaba el centro para compartir sus gustos y asistir a eventos culturales, intelectuales, políticos, gastronómicos y sociales, son los que nos hacen recordar que muchos lugares dejaron de ser sitios de crecimiento cultural y social, y poco a poco fueron siendo olvidados por el impacto de fenómenos urbanísticos, migraciones de ciudadanos (producidas en gran parte por el conflicto interno), y motivaciones generadas por el desarrollo económico.

Hoy según las encuestas de percepción, el Centro Histórico Nacional, es

Con este proyecto de ley, La representante por Bogotá, Olga Lucía Velásquez, ha expresado la necesidad de reconocer y conservar el valor material e inmaterial del centro histórico de Bogotá.

sinónimo de lugar inseguro, de difícil acceso y hostil, mientras que arquitectónicamente se transforma como resultado de cambios constantes que hacen que pierda parte de su valor material e inmaterial que representa buena parte de la riqueza de nuestra Nación. Paradójicamente, se ha venido incrementando en los últimos años de manera considerable el interés de visitantes extranjeros por conocer nuestras fuentes históricas, al tiempo que los nacionales hemos olvidado su significado.

Por ello, la iniciativa de la Representante Olga Lucía Velásquez reviste vital importancia, en la medida en que busca darle una nueva dinámica a nuestro Centro histórico nacional, como una importante fuente de motivación

y promoción del sentimiento de nacionalidad y la pluralidad de usos que siendo optimizados darán a propios y visitantes mayores motivos para querer a Colombia y para tener presentes nuestros valores y potencialidades.

La propuesta de conservación expresada en el marco del proyecto de ley no solo permite renovar y transformar el entorno arquitectónico del centro histórico, sino que además ayuda a la reconstrucción del sentido de pertenencia y como forma de afianzar en la sociedad los valores nacionales, dejando en las próximas generaciones un espacio de esparcimiento, reconocimiento y construcción de valor de ser colombianos.

Por: Ricardo Albornoz



LAS MUJERES GANAN ESPACIOS

En el marco de la celebración del Día de la Mujer la Representante Olga Lucía Velásquez envió un mensaje: “Las mujeres tenemos que tomar la decisión de gobernar, de tener espacios de poder”

La lucha de las mujeres por una equidad de género ha marcado la historia, en conmemoración a los derechos de las mujeres, cada 8 de marzo debemos recordar que, a pesar de los avances, las mujeres aún tienen grandes retos para lograr más participación y acabar con la desigualdad.

En el marco de la conmemoración del día de la mujer en Colombia, La Representante a la Cámara, Olga Lucía

Velásquez, asistió al XXI Congreso Internacional Socialista de Mujeres organizado por el Partido Liberal. Allí se debatieron temas relacionados con la equidad de género, las expectativas y el trabajo de las mujeres que representan las banderas de la colectividad, esto con el objetivo de aumentar su participación como gestoras de cambio, la toma de decisiones y proyecciones para el desarrollo del país. El mensaje de la congresista fue con-

tundente: “Las mujeres tenemos que tomar la decisión de gobernar, de tener espacios de poder”

La Representante liberal resaltó el papel de la mujer en la esfera pública, así como los desafíos que enfrentan para poder generar equidad en el futuro. La seguridad en que las mujeres pueden hacer grandes cosas, consolida su capacidad de cambio. La participación activa en las decisiones, la unión



“Las mujeres tenemos que tomar la decisión de gobernar, de tener espacios de poder” Olga Lucía Velásquez.

entre mujeres es la base para ganar espacios y empoderarse en el escenario de la política colombiana; *“Las mujeres conforman el 52% del censo electoral, esto quiere decir que hay oportunidades de elegir y ser elegidas pero la participación es poca”* enfatiza la representante.

Olga Lucía Velásquez también participó en el evento “Las Mujeres, la Paz y Colombia” organizado por la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República y acudió a dos eventos artísticos y culturales con mujeres de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme, para llevar el mensaje de empoderamiento político en las mujeres.

Según la congresista, Colombia está marcada por la inequidad de género, el trabajo es arduo y requiere del apoyo de todas las mujeres para romper con esa realidad, el reconocimiento de sus méritos, de su importancia en la sociedad y en la conformación de ciudadanía son fundamentales para abrir el camino de la igualdad que para 2026 se espera, con la consolidación de la fuerza política y social de las mujeres, sin desmeritar el trabajo de los hombres, porque la sociedad necesita menos competencia, más trabajo en equipo, tejiendo redes entre mujeres



A pesar de los avances, las mujeres aún tienen grandes retos para lograr más participación y acabar con la desigualdad.

y hombres en la búsqueda de la paz integral para el país.

La tarea de las mujeres está en creer en sí mismas y apropiarse de los espacios políticos a través del ejercicio de la democracia, mujeres como la representante Olga Lucía Velásquez, demuestran que cuando se tiene la vocación de servicio, de participación y cooperación en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas cambia la mentalidad social, motivando en ello a las mujeres de las diferentes comunidades. Por ejemplo, las madres líderes de las distintas localidades de Bogotá que trabajan por el desarrollo de su entorno social, con iniciativas y proyectos que ayudan a tener mejores ciudadanos.

Las mujeres tienen el poder de cambiar la sociedad, por eso es clave para el desarrollo del país su vinculación

al mundo político, donde se puedan sumar para fortalecer y dar solución a las problemáticas que hoy enfrenta la sociedad. *“Tomemos la decisión, seamos solidarias, dejemos la envidia atrás, los odios, la zancadilla, unámonos y transformemos el mundo”* afirma la representante Olga Lucía Velásquez quien representa desde el Congreso de la República a las mujeres colombianas.

Las mujeres tienen el poder de cambiar la sociedad, por eso es clave para el desarrollo del país su vinculación al mundo político.

Por: Maria Fernanda Molina

RENDICIÓN DE CUENTAS



COLOMBIA MERECE MÁS # 5

La Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez, presenta su rendición de cuentas cada seis meses a través de una revista elaborada por su equipo de trabajo. En cada publicación se informa sobre el trabajo legislativo y político que realizó durante el semestre. Tienen en sus manos la edición # 5 denominada: "COLOMBIA MERECE MÁS"



BOGOTÁ MERECE MÁS # 1

La primera edición de la Revista fue publicada en marzo de 2015, siete meses después de que Olga Lucía Velásquez se posesionará como Representante a la Cámara por Bogotá. En este trabajo se destacó la propuesta de crear por primera vez en un PND un capítulo especial para Bogotá que finalmente fue aprobado.



BOGOTÁ MERECE MÁS # 2

La segunda publicación fue en Julio de 2015. La Representante Olga Lucía Velásquez con apenas un año en el Congreso de la República logró que se aprobara su propuesta del capítulo para Bogotá en el PND, esto permitió que la ciudad contara con recursos para movilidad, seguridad, salud, entre otros. Velásquez fue reconocida por sus proyectos de propiedad horizontal y cerramientos.



BOGOTÁ MERECE MÁS # 3

Bogotá Merece Más edición # 3 fue entregada en marzo de 2016. La Representante Olga Lucía Velásquez presentó sus avances en materia legislativa particularmente enfocadas a la educación. Defendió el proyecto de cuentas abandonadas, se propuso avanzar en la Ley de la Estampilla de las universidades Nacional y Distrital, sacó adelante el proyecto que plantea límites al impuesto predial. Además, adelantó importantes debates de control político sobre Salud, Gestión del Riesgo y Seguridad.



BOGOTÁ MERECE MÁS # 4

En septiembre de 2016 fue publicada la revista Bogotá Merece Más # 4, el trabajo de la representante Olga Lucía Velásquez se destacó en su defensa al proceso de paz, a la economía solidaria y su compromiso por la Educación del país. Realizó el foro: "Pacto para recuperar el centro Bogotá" y puso su conocimiento técnico para trabajar por la resocialización de los habitantes de Calle.

TRABAJANDO POR BOGOTÁ Y COLOMBIA



RECURSOS PARA EDUCACIÓN

La capital del país contará con cerca de 40 mil millones de pesos anuales para la educación superior, el pasado 4 de enero se sancionó la Ley de la Estampilla de la Universidad Distrital y la Universidad Nacional sede Bogotá promovida por la Representante Olga Lucía Velásquez. Estos nuevos recursos se utilizarán para crear nuevos cupos de educación superior en Bogotá a jóvenes de escasos recursos. El proyecto avanzó sin complicaciones en el Congreso de la República, gracias a la alianza entre la congresista liberal y las dos universidades.



RESERVISTA DE HONOR

Los integrantes de la fuerza pública que en actos de servicio fueron afectados en su capacidad física, tendrán mayores beneficios para acceder a becas educativas e inclusión laboral; esto es lo que plantea el proyecto de ley “Reservistas de Honor” presentado por la Representante Olga Lucía Velásquez. La iniciativa ya fue aprobada en primer debate por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.



NAVIDAD CON LOS NIÑOS

Desde hace 15 años la representante Olga Lucía Velásquez participa en las celebraciones de la navidad con los niños en diferentes localidades de Bogotá, 2016 no fue la excepción y la congresista liberal participó en noches de novenas con habitantes de las localidades de Suba, Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, entre otras.



PROYECTOS AUTOSOSTENIBLES

El trabajo en comunidad permitirá a los sectores más vulnerables tener alternativas productivas para satisfacer las necesidades básicas, es el caso de la corporación COR-MAPAC del Barrio Sierra Morena en Ciudad Bolívar, allí 20 familias están trabajando productos de lombricultura, abonos, humus de gusano y compostaje 100% orgánico. El proyecto ha sido apoyado por la Representante Olga Lucía Velásquez.



SEGURIDAD ALIMENTARIA

3 mil familias de escasos recursos se beneficiarán en 2017 de proyectos alimentarios en Bogotá, el compromiso de la Representante Olga Lucía Velásquez con los bogotanos ya tiene como resultado 250 familias favorecidas en la localidad de Ciudad Bolívar al sur de la capital del país, las siguientes beneficiadas serán; Suba, Mártires, Engativá, Santafé y Rafael Uribe.



JÓVENES COLOMBIA MERECE MÁS

Un grupo de jóvenes con vocación de servicio social lideran un proyecto ciudadano para trabajar por sus comunidades y participar activamente en los procesos democráticos del país. Se denominan Jóvenes Colombia Merece más y acompañan el trabajo legislativo y la gestión de la Representante Olga Lucía Velásquez.



20 AÑOS DE FONDOCAR

En Cartagena se realizó la Asamblea del Fondo de Empleados FONDOCAR, integrada por trabajadores de la Universidad de Cartagena. La Representante Olga Lucía Velásquez asistió al encuentro en el que se celebraron los 20 años del nacimiento del fondo que ha beneficiado a trabajadores y sus familias. La congresista liberal felicitó a la junta directiva y asociados, y les reafirmó su compromiso por el fortalecimiento del sector solidario.



UN COMPROMISO QUE SE HACE REALIDAD

Las universidades públicas de Bogotá podrán hacer alianzas para transferencias de conocimientos, docentes, infraestructura y programas académicos, gracias a la instalación del Sistema Estatal Universitario (SUE) capítulo Bogotá. Esta propuesta fue incluida en el Plan de Desarrollo del 2014 por la Representante Olga Lucía Velásquez para fortalecer la educación pública en la capital del país y ya es una realidad.



CONDECORACIÓN POR SU LABOR

La Representante a la Cámara por el Partido Liberal, Olga Lucía Velásquez recibió la distinción Orden al Mérito Social Antonia Santos, condecoración otorgada por la sociedad colombiana de prensa por su trabajo social a favor de las mujeres colombianas.



RECONOCIMIENTO A SU COMPROMISO

La asociación nacional de Fondos de Empleados, ANALFE, le hizo un reconocimiento al trabajo que ha realizado la Representante Olga Lucía Velásquez por los Fondos de Empleados de todo el país. Su compromiso con la economía solidaria ha sido reconocido por este sector.

SER LIBERAL ES

respetar las diferencias, las
expresiones, la independencia
de criterios, las opiniones.

**SER LIBERAL ES DEFENDER LA
LIBERTAD DEL OTRO.**



liberal.org



DEFENSA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

OPINIÓN

Por Gustavo Cote Peña
Exdirector general de la
DIAN

Afortunadamente, los líderes gremiales del sector encontraron en la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez el eco necesario para proteger en este ámbito la aplicación de los mandatos constitucionales mencionados.

miembros son al mismo tiempo aportantes y gestores y buscan como, lo indicó el legislador: *“Producir, distribuir y consumir conjunta y eficientemente, bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus miembros y aportar al desarrollo de obras de servicio a la comunidad en general”* (Art.6, Ley 454 del 1998)

Cuando se legisla en relación con la economía solidaria, no puede perderse de vista que se trata de un amplio sector que cumple un papel trascendental en la sociedad colombiana. A diferencia de las empresas comunes y corrientes que no las mueve sino el lucro individualista de sus socios, las entidades del sector

solidario por definición legal son sin ánimo de lucro y se constituyen por la voluntad de quienes deciden agruparse para desarrollar un trabajo asociativo con prácticas movidas por la autogestión y la solidaridad, la propiedad asociativa de los medios de producción, la formación de sus miembros y el servicio a la comunidad. Sus

Por ello, la misma Ley declara: *“De interés común la protección, promoción y fortalecimiento de las cooperativas y demás formas asociativas y solidarias de propiedad como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución de la propiedad y del ingreso y a la racionalización*

de todas las actividades económicas, en favor de la comunidad y en especial de las clases populares.” (Art.3, Ley 454 del 1998)

El Informe de la Comisión de Expertos Tributarios, en contra de estos mandatos, propuso para las cooperativas, en el impuesto sobre la renta, un tratamiento similar al de las sociedades comerciales. Esta pretensión no fue atendida por el Gobierno Nacional. El proyecto de ley de reforma impositiva las incluyó en el ámbito del Régimen Tributario Especial (RTE) pero, con la redacción de algunas de sus propuestas, desvirtuaba la naturaleza de la economía solidaria al no distinguirlas de las Asociaciones, Corporaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro (ESAL). Para los Fondos de Empleados el Proyecto planteó mantenerlos como no contribuyentes de este tributo de la misma manera como venían operando.

Afortunadamente, los líderes gremiales del sector encontraron en la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez, que integró el grupo de ponentes, el eco necesario para proteger en este ámbito la aplicación de los mandatos constitucionales mencionados.

Su tarea en el trámite del proyecto no fue nada fácil. En los debates, varios obstáculos impedían los ajustes planteados con miras a subsanar las deficiencias en contra de las cooperativas. De un lado, los tecnócratas del Ministerio de Hacienda, en ocasiones, tal vez por desconocimiento del detalle del sistema tributario colombiano, persistían en mantener los textos iniciales y, de otro, algunos parlamentarios

El trabajo individual serio, juicioso y persistente de la Representante Olga Lucía Velásquez, incluso a costa de su propio capital político, permitió llevar a feliz término la materialización de las normas que recogían un tratamiento especial para el sector.

se presentaron como férreos enemigos de las organizaciones solidarias, atacándolas incluso con epítetos inapropiados. No obstante, lo anterior, el trabajo individual serio, juicioso y persistente de la Representante Olga Lucía Velásquez, incluso a costa de su propio capital político, permitió llevar a feliz término la materialización de las normas que recogían un tratamiento especial para el sector.

Al final, lo aprobado dispuso que, a diferencia de las ESAL, las cooperativas pertenecen al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta por disposición directa de la Ley y sin necesidad de “calificación” de la DIAN; al igual que como ocurría antes, sus excedentes fiscales se determinan de acuerdo con la normatividad cooperativa y se gravan a la misma tarifa del 20% tomado del Fondo de Solidaridad y Educación; si bien el impuesto será cancelado al Estado con destino a la educación superior pública, durante los años 2017 y 2018 las cooperativas deberán invertir en dicho sector, de manera autónoma, lo correspondiente al 10% y 5%, respectivamente y pagarán a la DIAN el porcentaje restante. No les aplica la renta presuntiva, la

comparación de patrimonios ni el anticipo del impuesto sobre la renta. Sólo estarán sometidas a retención en la fuente por rendimientos financieros y se les exonera del pago de los aportes parafiscales a favor del SENA, el ICBF y de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud correspondientes a los trabajadores con menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Tienen reglas propias para dejar de pertenecer al RTE. De las normas que rigen el RTE para las ESAL, sólo les serán aplicables dos normas del E.T: la cláusula de general para evitar la elusión fiscal y la que obliga a hacer un registro en la página WEB de la DIAN para imprimir transparencia al sector. En relación con los Fondos de Empleados, se consideran no contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios

Todo lo anterior denota un resultado satisfactorio para la economía solidaria. Hacia el futuro, sus organizaciones tienen el compromiso de demostrar al país que merecen este tratamiento preferencial y, para mantenerlo, deben rodear a sus líderes gremiales y mantener dolientes en el Congreso de la República para su defensa.



**OPORTUNIDADES
PARA TODOS**

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



www.olgaluciavelasquez.com



Fotografías Sandra Pino



www.olgaluciavelasquez.com

 [olgaluciavelasquezcamara](https://www.facebook.com/olgaluciavelasquezcamara)

 [OlgaLVelasquez](https://twitter.com/OlgaLVelasquez)

 [OlgaLVelasquez](https://www.instagram.com/OlgaLVelasquez)

olga.velasquez@camara.gov.co

BOGOTÁ

merece **MÁS**

#4



Entrevista:
Ministro del interior Juan
Fernando Cristo

P. 6

Un pacto para recuperar el
centro de Bogotá

P. 12

¿Si o no a la protección en
seguridad social para los
vendedores informales?

P. 19

SEPTIEMBRE 2016

ÍNDICE

PAG.
06

Entrevista:
Juan Fernando Cristo

PAG.
12

Un pacto para recuperar
el Centro de Bogotá

PAG. 3
Editorial

PAG. 6
Entrevista
Juan Fernando
Cristo

PAG. 9
Una mirada al
habitante de calle

PAG. 12
Recuperar el centro
de Bogotá

PAG. 14
Violencia de género
un problema de
todos

PAG. 16
Cobros justos en el
predial

PAG. 19
Seguridad
social para los
vendedores
informales

Pag. 22
Educación de
calidad para Bogotá

PAG. 24
Economía Solidaria
será clave en el
posconflicto

PAG. 27
Trabajamos por
Bogotá y el país

PAG.
14

Violencia de género un
problema de todos

PAG.
22

Educación de calidad
para Bogotá

Colaboradores

Luis Eduardo Pérez Bello / Orlando Goncalves
Javier Melo / Cristian Niño

Revisión

Olga Lucía Velásquez Nieto

PAZ

Bogotá Merece Más

EDITORIAL



Ser Bogotanita significa, hacer una declaración de amor y respeto por Bogotá; y por supuesto, tomar partido por la ciudad



COLOMBIA MERECE VIVIR EN PAZ

El propósito de firmar la paz no solamente es acabar con las FARC, también dejar atrás el escenario guerrillero que ha vivido el país en los últimos 60 años, es darnos la oportunidad de cambiar los imaginarios violentos que tenemos en nuestra cotidianidad, es pasar de la confrontación a la conversación, pasar del que grita, impone, maltrata, al que concierne, dialoga y reconoce las diferencias.

Para pensar en un nuevo país tenemos que dejar atrás al que utiliza los gol-

pes para hacerse sentir como persona, eso tiene que cambiar. Vivir en un país en paz es darnos la oportunidad de repensarnos, de aprender nuevos códigos y entender que en medio de las grandes discusiones se puede crecer como nación.

Con el proceso de paz no se acabará la oposición, ni las grandes diferencias que existen entre las regiones. Aquí lo que cambiará es el sentido de la vida, las lógicas de convivencia, las formas de relacionarnos. Lo más importante es que recuperemos el valor de la vida,

Dejar atrás el escenario guerrillero que ha vivido el país en los últimos 60 años

Esa es la paz, y por eso vamos a luchar para que sea una realidad. Vamos a decir SÍ a la Paz en el plebiscito, porque creemos que SÍ es posible un nuevo país, SÍ es posible construir nuevos imaginarios para nuestros hijos, nietos y las futuras generaciones.

ese máximo regalo que tenemos cada una de las personas, para compartirla y tener la posibilidad de ser una mejor sociedad.

No podemos permitir que la vida se nos vaya de las manos, no podemos permitir que la vida pierda valor. Al contrario, tenemos que reivindicarla y poder cumplir nuestros sueños; esa es la paz, y por eso vamos a luchar para que sea una realidad. Vamos a decir SÍ a la Paz en el plebiscito, porque creemos que SÍ es posible un nuevo país, SÍ es posible construir nuevos imaginarios para nuestros hijos, nietos y las futuras generaciones.


El país no se puede volver una confrontación entre un expresidente y un presidente. Los dueños del país somos todos nosotros, aquí no hay patrones, nadie tiene escriturada a Colombia. Todos tenemos la responsabilidad de cambiarla, solo depende de nosotros, no dejemos que la decisión

la tomen otros, es el momento de actuar, es el momento de convencernos que Colombia merece vivir en Paz.

No es cierto que el país se le vaya a entregar a la guerrilla, no es cierto que Colombia será una nueva Venezuela, no es cierto que habrá impunidad, no es cierto que las Farc se quedarán con las armas, no es cierto que nos gobernarán. Lo que es cierto es que después de 60 años, lo fusiles se silenciarán, las víctimas se repararán y el país podrá vivir en Paz.

Digamos SÍ A LA PAZ, Votemos SÍ en el Plebiscito.

Aquí lo que cambiará es el sentido de la vida, las lógicas de convivencia, las formas de relacionarnos.



Es el momento de actuar, es el momento de convencernos que Colombia merece vivir en Paz.



ENTREVISTA MINISTRO DEL INTERIOR

JUAN FERNANDO CRISTO

1. ¿Qué viene para el país después de firmar la paz?

La firma del fin de un conflicto de más de 50 años es solo el punto de partida, es solo el primer paso para construir la paz. Y esa paz no se puede construir desde un escritorio en Bogotá, se tiene que hacer desde las regiones. Es por eso que con las comunidades,

las víctimas, los alcaldes y los gobernadores trabajamos desde ya en la construcción de esa paz territorial, para que por fin Colombia sea un país normal, moderno, sin las cadenas de la guerra. Además, debemos seguir concentrando esfuerzos para atacar la delincuencia ciudadana, el robo, el atraco callejero, que son las conductas que preocupan a los habitantes de

Colombia, porque ya estamos empezando a dejar atrás los años del conflicto. Paz y seguridad van de la mano. La paz de Colombia tiene que implicar más seguridad y tranquilidad. Con el mismo empeño que buscamos la paz, estamos trabajando para fortalecer la seguridad ciudadana.

También, vendrán arduas tareas en muchos frentes: la desmovilización y reintegración de los guerrilleros de las Farc a la vida civil, la implementación de los acuerdos, una vez éstos sean

refrendados, a través del Congreso y los decretos presidenciales por seis meses, y la tarea de todos los colombianos para lograr la reconciliación, cerrar las heridas y seguir reparando a las víctimas.

2. No es la primera vez que el gobierno adelanta un acuerdo de paz con las farc ¿por qué esta vez es diferente?

Desde su inicio fue un proceso diferente: por primera vez se pusieron a las víctimas como eje fundamental de los acuerdos; no hay despeje en ningún territorio nacional; hay un amplio respaldo de la comunidad internacional, habrá mecanismos serios de verificación del cese el fuego y la concentración de las Farc. Y tal vez uno de los aspectos más importantes: serán los colombianos, a través de las urnas, los que definan si los acuerdos se implementan o no. Hace 50 años, para detener la violencia partidista, los colombianos votaron en un plebiscito. Ahora lo harán para ponerle fin al conflicto armado más antiguo del hemisferio.

3. ¿Cómo se garantizará la justicia?

La jurisdicción especial para la paz garantiza que no haya impunidad. Esta jurisdicción cumple con todos los estándares internacionales y garantiza el derecho a la verdad: las Farc deberán aceptar su responsabilidad en los delitos cometidos en el marco de éste. Si es así tendrán una sanción de restricción de la libertad hasta por



ocho años. Pero si no confiesan, no aceptan sus crímenes y son hallados culpables, tendrán que pasar hasta 20 años de prisión.

4. ¿Qué papel desempeñan las víctimas?

Este Gobierno ha decidido poner a las víctimas en el centro de su política social y son un eje fundamental en la mesa de negociaciones. Gracias a la ley de víctimas, de la cual fui autor, más de siete millones de víctimas han sido incluidas en el registro único, medio millón han sido indemnizadas y unas 100.000 hectáreas han sido restituidas.

Así que su papel será esencial. Los diálogos de paz han permitido poten-

ciar la voz de las víctimas. Este ha sido el único proceso de paz en el mundo en el cual las víctimas han sido escuchadas. Los derechos de las víctimas fueron parte de la negociación de los cinco puntos de la agenda. La jurisdicción especial para la paz permitirá que no haya impunidad sobre los crímenes que les ocurrieron. 70 víctimas viajaron a La Habana a reunirse con la mesa.

Colombia es el único país en el mundo que ha comenzado a reparar a sus víctimas antes de finalizar el conflicto armado.

Colombia es el único país en el mundo que ha comenzado a reparar a sus víctimas antes de finalizar el conflicto armado. Pero sabemos que hay que hacer mucho más, porque si no los cumplimos a las víctimas, no hay proceso de paz que valga la pena

5. Ministro usted también fue víctima del conflicto. ¿Cómo perdonar?

Siempre me he considerado una víctima privilegiada porque he podido trabajar para el país y darle una voz a quienes también han sufrido la pérdida de un familiar a causa de esta guerra. La reflexión sobre el dolor siempre me ha acompañado y estoy convencido de que la única salida para nuestro país está en la reconciliación. El camino de la guerra eterna que ofrecen algunos suena, para muchos, atractivo, porque las FARC y el ELN se han ganado el odio y la desconfianza de amplios sectores de la opinión. Pero sería un suicidio para Colombia como nación seguir por el camino de la guerra. Si permitimos que nos carcoma el odio, el rencor y la sed de venganza, cerraremos la puerta de la paz y reproduciremos por décadas en la sociedad el círculo vicioso de la violencia.

6. ¿Cuál es el mensaje a los colombianos que aún no creen en el proceso?

Yo lamento mucho que haya colombianos que no creen en este proceso

de paz. Pero sé que una vez se conocen en su totalidad la integridad de los acuerdos, la mayoría de los colombianos no tendrán ninguna duda de que lo pactado es lo más conveniente para el futuro del país y ya no habrá posibilidad de que se sigan diciendo mentiras o verdades a medias sobre los acuerdos de paz. Será la hora de la verdad.

De todas maneras, podemos disentir en medio del respeto. Esperamos, y esa es la invitación que les he hecho, que una vez se refrenden los acuerdos, aquellos que no nos acompañaron en la negociación, nos acompañen en la construcción de la implementación de lo acordado.

7. El presidente Santos se comprometió con la refrendación y se realizará mediante el plebiscito ¿antes de votar los colombianos conocerán lo acordado?

Es un compromiso del Gobierno Nacional que antes de ir a las urnas a refrendar los acuerdos, se haga una amplia divulgación de los mismos. El Presidente se comprometió, y la ley que convoca al plebiscito, aprobada por el Congreso y declarada exequible por la Corte, ordena que haya una amplia campaña de difusión de los acuerdos, antes de ir a las urnas. Será una pedagogía para divulgar el contenido de los acuerdos de paz. Habrá garantías para la difusión de lo acordado en prensa,

radio y televisión nacional, así como también habrá espacios reglamentados por el Consejo Nacional Electoral para las campañas del Sí y del No.

8. ¿Por qué decirle si a la paz?

Porque se trata, ni más ni menos, del fin de las Farc. Luego de 50 años de guerra, de más de 7 millones de víctimas del conflicto, de millones de desplazados a nuestras ciudades, de un atraso enorme a causa de la guerra, por fin los colombianos van a tener en sus manos, la posibilidad de decir que se acabó la guerra. La gente votará por el fin de las Farc como grupo armado en Colombia y su transformación en un movimiento político civil y sin armas, sin violencia.

Este Gobierno ha decidido poner a las víctimas en el centro de su política social y son un eje fundamental en la mesa de negociaciones.

Alberto López, quien lleva más de 15 años en esta situación

UNA MIRADA AL HABITANTE DE CALLE

Hablar del fenómeno del habitante de calle en Bogotá nos remite a la existencia de lugares abandonados, sucios, peligrosos y ocupados por personas que están inmersas en la drogadicción y delincuencia. Sin embargo olvidamos el verdadero debate de esta problemática social: la dignidad humana.

Población habitante de calle en bogotá

Los habitantes de calle tienen historias que nos permiten hacer un análisis de porqué están viviendo en andenes y puentes en lugar de sus hogares. El último censo realizado por la Secretaria de Integración Social

en 2011 determinó que la principal razón por la que muchos ciudadanos han llegado a vivir en la calle es por violencia intrafamiliar, seguido de la drogadicción. Esto significa que la problemática no es la habitabilidad en la calle sino lo que la genera, y que tener a un ciudadano en estas condiciones es uno de los problemas a resolver, pero no el único.

Para llegar a soluciones concretas de este fenómeno, en el Congreso de la República se instaló la Mesa Técnica sobre el Habitante de Calle. Las sesiones fueron lideradas por la Representante a la Cámara por Bogotá, Olga Lucía Velásquez, con el objetivo de elaborar una propuesta para la reglamentación de la Ley 1641 de 2013, dirigida al tratamiento, procedimientos y manejo de esta población.

La congresista liberal propone que la reglamentación de esta norma se centre en criterios fundamentales como la definición de tipologías de población, procedimientos, rutas y servicios que permitan diseñar un modelo de intervención que brinde mecanismos de gestión apropiados y así atender a los habitantes de calle en el marco de los derechos fundamentales.

AÑO DE CENSO	1997	1999	2001	2004	2007	2011
POBLACION CENSADA CHC	4.515	7.793	11.832	10.077	8.385	9.614
POBLACION BOGOTA	5.952.563	6.189.030	6.412.400	6.734.041	7.050.228	7.467.804
TASA HC POR CADA 10.000	7,58	12,59	18,45	14,96	11,89	12,87

Fuente: Secretaría de Integración social

En el desarrollo de la mesa técnica se pudo definir que el primer factor de complejidad, son los mismos habitantes de calle, pues no presentan una sola tipología o característica de comportamiento social, sino que cada uno es diferente en cuanto a los hábitos, prácticas, visiones y expectativas de vida y su relación con el consumo y la delincuencia. Resultó evidente que no se tiene una caracterización poblacional de tipo etnográfico y social, y

por ello se afirmó que pese a que los censos son de vital importancia, se hace necesario conocer a mayor profundidad el fenómeno y sus actores.

En esta discusión hicieron presencia, la Procuraduría General, el Ministerio de Salud, representante de entidades del Distrito, alcaldes locales y la comunidad en general que ven con preocupación que

La principal razón por la que muchos ciudadanos han llegado a vivir en la calle es por violencia intrafamiliar, seguido de la drogadicción.

pese al trabajo que ha hecho la administración, esta problemática en lugar de disminuir aumenta cada año. Se propuso de manera urgente acciones orientadas a lograr armonización institucional a nivel local y nacional para mejorar la atención y servicios, pues sin ello, la problemática no podrá ser transformada positivamente para la ciudad, los bogotanos y los propios habitantes de calle.

Una de las principales voces en esta discusión fue la de Alberto López, quien lleva más de 15 años en esta situación, para él esta convocatoria hecha por la representante Olga Lucía Velásquez es muy importante, porque puede dar su punto de vista, *“es una inclusión efectiva, tenemos en cuenta*



Se instaló la Mesa Técnica sobre el Habitante de Calle. Las sesiones fueron lideradas por la Representante a la Cámara por Bogotá, Olga Lucía Velásquez.

Hay habitantes de calle que han sido víctimas usadas por bandas criminales e instrumentalizadas.

ya sea como consulta o para escucharnos, porque no se puede definir nuestro destino sin nuestra participación, yo les informo a los compañeros todo el tiempo.”

López llegó a la calle por culpa de la droga y hace parte de las personas que participan en los programas de rehabilitación. Después de tantos años viviendo en esta condición asegura que el problema se puede resolver siempre y cuando los demás ciudadanos lo entiendan:

“Que transformen los imaginarios engañosos que se tiene sobre nosotros. La mirada lastimera, la mirada miedosa y básica no contribuyen en nada a una relación de la habitabilidad en calle, que miren de otra manera al habitante de calle, que somos es consecuencia de lo que pasa en el país, no nacemos de la nada”.

Los habitantes de calle tienen historias.

Un hecho fundamental y concreto del trabajo de esta mesa fue incluir en el nuevo código de policía el artículo 41, que fija los parámetros generales para la definición de un modelo de atención, además, la Policía cuenta con



unos protocolos básicos de abordaje que permitirán que no se vulneren sus derechos, pero tampoco el de los demás ciudadanos.

Otra de las problemáticas que afectan directamente a los habitantes de calle es el uso que le están dando las bandas criminales para delinquir. El Procurador Delegado para la Descentralización y las Entidades Territoriales, Carlos Augusto Mesa, afirmó que se han creado imaginarios incorrectos sobre esta población.

“Hay habitantes de calle que han sido víctimas usadas por bandas criminales e instrumentalizadas y lamentablemente eso ha construido en el imaginario del ciudadano corriente unas distorsiones sobre el habitante de calle que deben de ser superadas. ”

El funcionario del Ministerio Público afirmó que es necesario que el Estado actúe para que el habitante de calle tenga condiciones de vida dignas:

“El habitante de calle es el ciudadano colombiano con estado de vulnerabilidad más extrema. Ha llegado por diferentes razones; por pobreza extrema que Colombia la vive, por condiciones de salud, por caer en un vicio o alcoholismo.”

La tarea queda en manos del Ministerio de Salud, que deberá reglamentar la ley con las conclusiones y propuestas hechas por la Mesa Técnica. Este documento debe contener los protocolos, procedimientos y rutas para el tratamiento de esta población que se manifiesta en las principales ciudades del país.

El habitante de calle es el ciudadano colombiano con estado de vulnerabilidad más extrema.

Hay dos fenómenos sociales que agobian al centro de Bogotá, los habitantes de calle y la prostitución.

UN PACTO PARA RECUPERAR EL CENTRO DE BOGOTÁ

Por iniciativa de la representante a la cámara, Olga Lucía Velásquez, las localidades Mártires, Candelaria y Santafé se comprometieron a trabajar en conjunto por la transformación del centro de la capital del país; mediante políticas públicas que involucren las tres localidades en las que a diario frecuentan miles de bogotanos.

Población flotante 1.700.000 Ciudadanos.

Las problemáticas que más afectan a estos ciudadanos son la inseguridad, la desnutrición infantil y la pobreza. Para la congresista liberal es necesario que Gobierno Nacional, Distrital y Local trabajen de la mano para dar una respuesta favorable a la población.

Población

LOCALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	COMPARATIVO BOGOTÁ
SANTA FE	55.489	54.564	110.053	1,40%
LOS MARTIRES	49.840	48.918	98.758	1,25%
CANDELARIA	12.799	11.297	24.096	0,31%
BOGOTÁ	3.810.013	4.068.770	7.878.783	
TOTAL ZONA CENTRO	118.128	114.779	232.907	
COMPARATIVO ZONA CENTRO / BOGOTÁ	3,10%	2,82%	2,96%	

La ciudadanía pide solución con apoyo no solo del gobierno nacional, distrital y local, sino también de los comerciantes, los empresarios, la academia, los constructores y las organizaciones sociales, se requiere voluntad para la transformación del centro.

“La ciudadanía pide solución con apoyo no solo del gobierno nacional, distrital y local, sino también de los comerciantes, los empresarios, la academia, los constructores y las organizaciones sociales, se requiere voluntad para la transformación del centro”

Son seis problemáticas que para la congresista deben ser priorizados con el fin de lograr importantes cambios a largo y corto plazo.

- **Deterioro Urbano:** No se ha implementado el plan de Ordenamiento del centro.
- **Seguridad:** en los últimos años aumentaron los delitos contra las personas, particularmente en Los Mártires.
- **Espacio Público:** La invasión y el uso inadecuado del espacio público ha impactado negativamente a los comerciantes y habitantes del centro.
- **Fenómenos sociales:** Las tres localidades del centro están en las 5 primeras con desnutrición infantil. Se presentan problemas de habitantes de calle, prostitución y consumo de sustancias psicoactivas.
- **Contaminación ambiental.**

- **Deterioro del patrimonio cultural.**

Estos puntos, de acuerdo con la congresista, deben abordarse desde la integralidad, con visión y proyecto de ciudad, y con una participación muy alta de las autoridades locales, *“su papel debe ser fundamental en la construcción de una nueva sociedad y así construir un espacio de diálogo sobre los problemas y potencialidades que hay en las tres localidades”*.

Plantea formular una agenda que defina una ruta y un modelo de gestión integral que apunte a transformar favorablemente las realidades sociales, urbanas, ambientales, culturales y patrimoniales.


“Hay dos fenómenos sociales que agobian al centro de Bogotá, los habitantes de calle y la prostitución. Hay cerca de 10 mil personas viviendo en la indigencia en su mayoría por drogadicción y violencia intrafamiliar. Debemos entender las causas para no seguir multiplicando estos fenómenos” señaló la representante Olga Lucía Velásquez.

En el recinto del salón Boyacá en el Capitolio Nacional, el secretario de gobierno de Bogotá, Miguel Uribe, los alcaldes locales, los ediles, líderes comunitarios, voceros de la academia y

sectores sociales se comprometieron a iniciar un trabajo conjunto para el desarrollo y protección del centro histórico, que no solo es de los Bogotanos, sino de todos los colombianos.

CONCLUSIONES

- Se requiere voluntad política y administrativa – no protagonismo.
- Trabajar en equipo por la ciudad, no por un sector – indicadores de ciudad.
- Implementar una estrategia de gestión integral – territorial .
- Modelos de intervención integrales, equitativos e interdependientes. Política pública no de gobierno.
- Fortalecer y legitimar a las autoridades locales, reconociendo y haciendo efectivas las instancias existentes.



VIOLENCIA DE GÉNERO, UN PROBLEMA DE TODOS

Olga Lucía Velásquez, lideró el foro “Afectación de las violencias en las Mujeres”.

La Comisión Legal para la Mujer en el Congreso contra la violencia de género.

feminicidios y las menores entre los 10 y 14 años son las principales víctimas.

Las localidades con mayor reporte de este tipo de violencia fueron Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar. Capitales como Cali y Medellín también se encuentran entre las ciudades con mayor reporte de agresiones. El informe revela además que cada cuatro días una mujer pierde la vida a manos de su pareja.

Paradójicamente este tipo de violencia aumenta en mayo y diciembre, meses en los que generalmente se realizan celebraciones familiares en el país. Para la representante Olga Lucía Velásquez esta situación permite concluir que las leyes que castigan severamente a los agresores no son suficientes, pues la reducción de los ataques contra las mujeres debe estar ligada a cambios culturales.

La Representante a la Cámara por el partido Liberal, Olga Lucía Velásquez, lideró el foro “Afectación de las violencias en las Mujeres” realizado el pasado 13 de Mayo en el Congreso de la República, donde se evidenció una preocupante realidad en Bogotá, la capital del país concen-

tra el mayor número de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Según cifras del Instituto de Medicina Legal, entre 2012 y 2015 se denunciaron 21.533 casos de violencia contra la mujer en Bogotá, de los cuales más de 15 mil fueron por abuso sexual, 508



Se denunciaron 21.533 casos de violencia contra la mujer en Bogotá, de los cuales más de 15 mil fueron por abuso sexual.

“La ley no genera de manera instantánea cambios en la conducta, en el comportamiento o en la cultura de la sociedad, por lo que también se necesita un proceso de transformación cultural. Por ejemplo, los celos son el mayor causante de agresiones a mujeres, y en meses de celebraciones el consumo de licor genera comportamientos agresivos”

En este foro se resaltó la labor que tienen las diferentes Instituciones para confrontar este delito, y se planteó la necesidad de trabajar en la modificación de las conductas sociales que permitan al ciudadano a convivir de manera pacífica, a

respetar los derechos y a potenciar la educación en equidad de género desde la primera infancia.

“Cada vez aumentan las denuncias, sin embargo ese miedo que genera la cultura machista en nuestra sociedad hace que muchas mujeres no lo pongan a consideración de la autoridad, hay hombres que ven a la mujer como una cosa, como un objeto y esto hace que haya una utilización de la fuerza, que no debe ocurrir” afirmó la congresista.

En el encuentro, organizado por la comisión legal para la mujer se propuso analizar la efectividad de las rutas de atención y determinar la importancia que tienen los funcionarios a la hora de prestar servicios de información y atención efectiva.

Se extendió una invitación para que las distintas entidades del Estado, la sociedad civil y las diferentes organizaciones que participaron en el foro, realicen un proceso de construcción colectiva para superar esta proble-

mática, además realizar seguimiento a todas las metas y programas que se han propuesto para contrarrestar el delito y logra disminuir efectivamente la violencia contra las mujeres.

La comisión legal de la mujer realizará nuevos foros en las diferentes regiones del país para dar a conocer la realidad de la violencia contra la mujer, pues considera que el cambio cultural debe ser inmediato y entenderse desde el núcleo familiar.

Cada vez aumentan las denuncias, sin embargo ese miedo que genera la cultura machista en nuestra sociedad hace que muchas mujeres no lo pongan a consideración de la autoridad.



COBROS JUSTOS EN EL PREDIAL

Cada año, miles de colombianos se ven en dificultades para pagar el impuesto predial. En algunos casos las facturas superan sus ingresos y la preocupación los lleva incluso a pensar en vender su casa para no perderla o adquirir créditos en los que terminan pagando más de lo que tenían que cancelar.

Este recaudo es para muchos municipios del país la fuente de ingreso más importante para impulsar los planes de desarrollo y políticas públicas, la inversión en infraestructura y

funcionamiento de las alcaldías, pero ¿Cómo defender a los ciudadanos de los cobros exagerados sin afectar las finanzas de las entidades territoriales?

La respuesta la encontramos en el proyecto de ley 107 de 2015 *"Por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional y se dictan otras disposiciones"*. Esta iniciativa ya fue aprobada por la plenaria de la Cámara de Representantes en segundo debate, gracias a la defensa que hizo

Este recaudo es para muchos municipios del país la fuente de ingreso más importante.

En el proyecto de ley 107 de 2015 “Por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional y se dictan otras disposiciones”.

la representante Olga Lucía Velásquez como ponente.

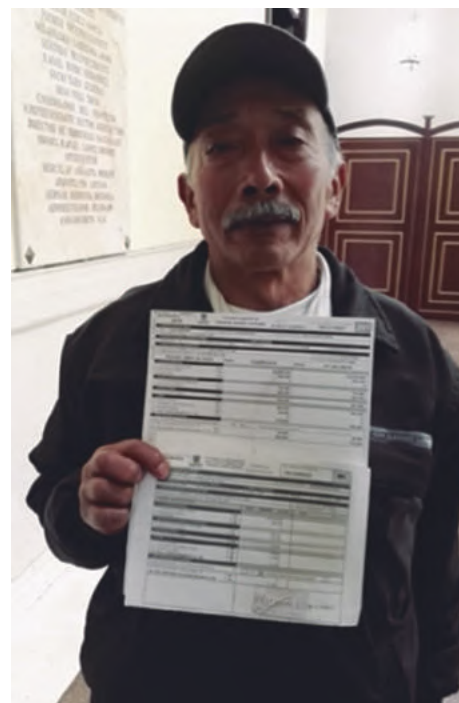
El trabajo de la representante liberal en este proyecto ha sido fundamental, el pasado 4 de abril en el Congreso de la República, lideró la audiencia pública para discutir la propuesta. Allí decenas de ciudadanos inconformes con los cobros pidieron al legislativo aprobar la iniciativa que beneficiará a millones de colombianos.

En la audiencia, varios casos de ciudadanos inconformes con el cobro del impuesto predial fueron escuchados, uno de ellos fue el de Julio Coba, habitante del sur de Bogotá, quien señaló que pese a que su vivienda se desvalorizó este año, el impuesto predial le aumentó considerablemente; *“no es justo, porque lo que uno ahorra para comer lo tiene que pagar en los impuestos y en los servicios”*

Casos como éste motivaron a la representante Olga Lucía Velásquez a trabajar para sacar adelante esta iniciativa que tiene como ejes fundamentales las siguientes propuestas:

1. El impuesto predial no podrá exceder el 50% del monto liquidado por el mismo concepto en el año anterior.
2. El avalúo catastral de cada inmueble no podrá ser superior al setenta por ciento (70%) del valor comercial.

Si se observan los anteriores puntos, se plantea la racionalización del aparato impositivo del Estado con respecto a la realidad del poder adquisitivo del contribuyente, que para el caso de Bogotá, acorde con los estudios hechos por la misma Secretaría de Hacienda, muestran en los últimos años una con-



No es justo, porque lo que uno ahorra para comer lo tiene que pagar en los impuestos y en los servicios.

El trabajo de la representante liberal en este proyecto ha sido fundamental.



centración del poder adquisitivo en los estratos más altos.

Con un 20% de la población más rica de Bogotá concentrando la mitad de la renta de la ciudad, es por demás anti-técnico y desproporcionado darle un manejo igual en términos impositivos a quienes tienen la mayor ventaja económica con respecto a los estratos más bajos.


Así las cosas, afectar de manera indiscriminada el impuesto predial para los más de 12 millones de predios de la ciudad desconociendo la realidad, es asumir una posición equivocada en términos de administración tributaria, que a la postre contribuirá al empobrecimiento de los ciudadanos.

En este sentido, la representante Velásquez como vocera de los intere-

ses de los bogotanos reclama un equilibrio entre las necesidades de recaudo para el desarrollo de la ciudad y la defensa de los ciudadanos más vulnerables que la habitan.

Otro punto importante que plantea este proyecto es que los contribuyentes podrán manifestar su inconformismo ante la autoridad competente, quienes deberán dar respuesta a su requerimiento. También se contempla que los ciudadanos puedan pagar por cuotas sin intereses, y por último que cada municipio avance en un proceso de actualización catastral para identificar el verdadero valor que debe pagar el propietario, sin que haya cobros exagerados, ni aumentos injustificados.

La representante Velásquez como vocera de los intereses de los bogotanos reclama un equilibrio entre las necesidades de recaudo para el desarrollo de la ciudad y la defensa de los ciudadanos más vulnerables que la habitan.



En Colombia se estima que hay más de 10 millones de personas que viven de las ventas informales, es decir el 49% de la población económicamente activa

¿SI O NO A LA PROTECCION

EN SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS VENDEDORES INFORMALES?

Esta realidad fue denunciada en una audiencia pública y en un debate de control político por la Representante Liberal Olga Lucía Velásquez, eventos que se llevaron a cabo en el Congreso de la República.

millones de pesos a diario pero que no garantizan la seguridad social de sus vendedores, pese a que están uniformados y cumplen horarios de venta:

“La discusión sobre vendedores ambulantes no debe ser sólo en el derecho al trabajo o el espacio público, también debemos preguntarnos si esta población tiene salud o tendrá pensión. Las multinacionales que ocupan el espacio público deben garantizar la seguridad social de quienes distribuyen sus productos” dijo la congresista.

Velásquez presentó un estudio que dio como resultado una clasificación de vendedores informales en cinco categorías:

1. Vendedores con distribución de productos importados y nacionales a precios que generan competencia desleal.
2. Vendedores que tienen la distribución de productos de multinacionales con uniforme, dotación y publicidad de la marca sin seguridad social.
3. Vendedores que preparan alimentos sin control sanitarios.
4. Vendedores de subsistencia de dulces y empaques diarios.
5. Vendedores de unidades productivas con líneas de distribución exclusivas en calle.

Esta clasificación y las denuncias hechas por la congresista hicieron eco en el Gobierno Nacional, desde el Ministerio del Trabajo se anunciaron investigaciones y sanciones. El viceministro de esa cartera, Enrique Borda,



En Colombia se estima que hay más de 10 millones de personas que viven de las ventas informales, es decir el 49% de la población económicamente activa. Estos ciudadanos, en su mayoría, no tienen seguridad social pese a que comercializan productos de reconocidas marcas de empresas multinacionales.

Una cifra que aún genera más preocupación es que de los 6 millones de personas que tienen más de 60 años en el país, 3,5 millones no cuentan con una pensión y se les ve por las calles utilizando la venta informal para su sustento diario.

6 millones de personas que tienen más de 60 años en el país, 3,5 millones no cuentan con una pensión

Esta realidad fue denunciada en una audiencia pública y en un debate de control político por la Representante Liberal Olga Lucía Velásquez, eventos que se llevaron a cabo en el Congreso de la República. Pidió al gobierno investigar a estas empresas que ganan

Todos coincidimos en que lo que se necesita es que los vendedores ambulantes, respetando el espacio público, puedan tener una oportunidad laboral con seguridad social.



dijo que se deben garantizar los derechos a esta población, “el Ministerio de Trabajo está dispuesto no sólo a recibir las quejas de los vendedores ambulantes, sino a adelantar las inspecciones que sean del caso para imponer las sanciones a las empresas que no estén respetando los derechos laborales de quienes trabajan para ellas, así sea en la vía pública.”

Pero el Ministerio del Trabajo no fue el único que puso la lupa en estas denuncias, el Director de la Dian, Santiago Rojas también afirmó que las empresas que estén vulnerando los derechos de los vendedores informales serán sancionadas.

“Todos coincidimos en que lo que se necesita es que los vendedores ambulantes, respetando el espacio público, puedan tener una oportunidad laboral con seguridad social y que las empresas que los contratan cumplan con sus obligaciones tributarias, cumplan con sus obligaciones de seguridad social para formalizarlos. Cada vez que haya denuncias la DIAN actuará como corresponde” dijo el funcionario.


Las denuncias hechas por la congresista hicieron eco en el Gobierno Nacional, desde el Ministerio del Trabajo se anunciaron investigaciones y sanciones

Se concluyó que la informalidad no es una problemática solo de Bogotá, es de todas las capitales del país y requiere del Gobierno Nacional para su solución, además, éste debe asumir la responsabilidad de la regulación y el equilibrio entre el derecho al goce del espacio público y el derecho al trabajo digno.

El Gobierno Nacional en conjunto con los gobiernos locales deben fortalecer las alternativas de ocupación del tiempo y la generación de ingresos para la subsistencia de los adultos mayores, especialmente aquellos que no tienen redes familiares, ni pensión, es nece-

sario que los jóvenes tengan alternativas de educación profesional, técnica y formación para el trabajo, que les facilite su desarrollo laboral y no vean en la informalidad su proyecto de vida.

Y por último, que todas las autoridades nacionales y locales deben hacer control a las multinacionales, que han tomado el espacio público como escenario de distribución, comercialización y venta de sus marcas y productos sin pagar un solo peso en la seguridad social de sus vendedores.



EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA BOGOTÁ

En Bogotá las cifras de acceso a la educación superior son preocupantes, tan sólo el 48% de los bachilleres logra ingresar a una carrera universitaria, la falta de oportunidades y la escasez de recursos afectan a jóvenes principalmente en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Bosa.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 quedó aprobada por gestión de la Representante Olga Lucía Velásquez, la creación del Sistema Universitario Estatal (SUE) para Bogotá y Cundinamarca.

La iniciativa tiene como objetivo crear estrategias entre las universidades públicas y el Estado para aumentar

Habrán temas concretos en investigación, temas concretos hacia la acreditación de la universidad, es decir, no sólo se trabajará en acreditación sino que uno de los grandes puntos que se va a trabajar de manera intensa, disciplinada y constante es el desarrollo y la innovación para el campo colombiano.

la cobertura de la educación pública superior y mejorar los estándares de calidad de los diferentes programas.

El pasado 30 de marzo en las instalaciones de la Universidad Distrital se instaló esta mesa de trabajo, allí, rectores de las universidades públicas,

Ministerio de Educación, Secretaría de Educación de Bogotá y la representante Velásquez a nombre del Congreso, plantearon los nuevos objetivos de cara al fortalecimiento de la educación superior, uno de ellos abrir al menos 25 mil cupos de alta calidad, que

Tan sólo el 48% de los bachilleres logra ingresar a una carrera universitaria.

sean pertinentes para las necesidades laborales que hoy tiene el país.

Uno de los grandes beneficios de la instalación del SUE Distrito Capital es que permitirá crear estrategias para la transferencia de conocimientos en ciencia y tecnología entre las universidades públicas. También pueden compartir infraestructura que permitirá desarrollar nuevos programas de educación superior y avanzar en los procesos de acreditación institucional.

Este trabajo conjunto ya entregó los primeros resultados, gracias a la gestión de la representante Olga Lucía

Los estudiantes de la universidad serán más competitivos y tendrán mejor formación, “que los egresados sean peleados en el mercado por su calidad, formación y eficiencia”.

Velásquez, la Universidad Nacional apadrinará a la Universidad de Cundinamarca para apoyar sus procesos de acreditación institucional que le permita fortalecer sus programas para beneficiar a jóvenes del departamento. La congresista señaló que esta alianza traerá grandes oportunidades para la región en materia de educación.



“Habrá temas concretos en investigación, temas concretos hacia la acreditación de la universidad, es decir, no sólo se trabajará en acreditación sino que uno de los grandes puntos que se va a trabajar de manera intensa, disciplinada y constante es el desarrollo y la innovación para el campo colombiano”

Este proceso de apadrinamiento entre las dos instituciones también permitirá desarrollar programas relacionados con la paz y el posconflicto, *“el primer punto de la agenda de La Habana contempla el desarrollo rural integral para el campo y eso es lo que va a trabajar este proyecto, un énfasis en el desarrollo del campo y poder acompañar al gobierno con el acuerdo de paz”*, dijo la representante.

El gobernador de Cundinamarca Jorge Rey, quien participó en la firma de la

alianza entre las universidades, resaltó la importancia de este nuevo convenio:

“Significa la posibilidad que nuestra Universidad de Cundinamarca incremente sus estándares de calidad, que podamos tener procesos de acreditación interna, tan sólo siete universidades públicas en el país la tienen, y que la universidad de Cundinamarca entre a este selecto grupo significa un avance importantísimo”

Agregó que los estudiantes de la universidad serán más competitivos y tendrán mejor formación, *“que los egresados sean peleados en el mercado por su calidad, formación y eficiencia”*

En la firma del convenio entre la Universidad Nacional y de Cundinamarca también participó el Ministerio de Educación.



COOPERATIVAS, FONDOS DE EMPLEADOS Y ASOCIACIONES MUTUALES SERÁN CLAVES EN EL POSCONFLICTO

En las instalaciones del Congreso de la República más de 300 cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales se dieron cita para exaltar la labor social que tienen estas empresas de economía solidaria en Colombia.

Con cerca de 6 millones de asociados en todo el país que reciben sus beneficios, estas organizaciones contribuyen al fortalecimiento de la democracia y a la regulación de tarifas, tasas, costos y precios a favor de los colom-

bianos de las clases más populares.

Durante el posconflicto tendrán una importante labor, su modelo resulta ser un medio eficiente de empoderamiento a las comunidades para que sean gestoras de su propio desarrollo ya que permite inclusión social, económica, cultural y ambiental.

En Colombia hay actualmente 4.089 cooperativas, 1.712 fondos de empleados y 207 asociaciones mutuales, estas organizaciones mantienen una

gran responsabilidad con sus afiliados, pues al ser empresas con compromiso social fomentan el desarrollo de cada región del país.

Sin embargo, en el imaginario de muchos aún se mantiene la percepción que deben acabarse, basándose en mitos, como por ejemplo, que el sector solidario no paga impuestos, situación que es falsa pues sí lo hacen. Pagan todos los impuestos nacionales, departamentales y locales (ICA, IVA, RETEFUENTE, PATRIMONIO). Son



La ONU y la OIT han recomendado a los gobiernos de todos los países la adopción de políticas para su promoción y fortalecimiento.

de dueños y participan de la gestión, administración, servicios y beneficios comunes y colectivos. Tienen regímenes de gobierno cooperativo, control democrático de los asociados, mecanismos internos de autocontrol y son objeto de vigilancia estatal, esto con el fin de blindar de transparencia todos sus procesos.

Recientemente, la comisión de expertos de la reforma tributaria propuso revisar el sistema tributario de la economía solidaria algo que, según la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez, podría acabar con el sector.

La congresista, quien convocó a la audiencia pública en el congreso, le pidió al gobierno hacer un debate serio sobre esta propuesta, para evitar que los millones de colombianos que están afiliados a un fondo de empleados, a una cooperativa o asociación mutual sean los más perjudicados si se cambian las reglas de juego.

Para Velásquez estas organizaciones deben tener su régimen tributario especial debido a que son empresas creadas bajo los principios de la solidaridad, la ayuda mutua y son esencialmente sin ánimo de lucro, lo que las hace diferentes a empresas comerciales.

Las organizaciones solidarias son reconocidas por la Constitución y tienen un régimen normativo especial que

establece su promoción y protección. Además son asociaciones de personas conformadas con el fin de ayudar-se frente a problemas económicos y sociales comunes y no son empresas de inversionistas para obtener utilidades, sus excedentes no son iguales a las utilidades de las empresas de capital ni en su origen, ni en su carácter, ni en su destino.

Por último, son una corriente de desarrollo humano, social y económico mundial, de gran reconocimiento y de una creciente importancia. La ONU y la OIT han recomendado a los gobiernos de todos los países la adopción de políticas para su promoción y fortalecimiento por cuanto son una alternativa de sostenibilidad social, ambiental, económica y sirven a las comunidades de productores rurales y familias campesinas, a los profesionales independientes, a los jóvenes, a los trabajadores para mejorar sus condiciones de vida.

Para Velásquez estas organizaciones deben tener su régimen tributario especial debido a que son empresas creadas bajo los principios de la solidaridad, la ayuda mutua.

En Colombia hay actualmente 4.089 cooperativas, 1.712 fondos de empleados y 207 asociaciones mutuales.

contribuyentes del impuesto de renta y complementarios, con tratamiento especial.

Otro de los mitos que existe es que son organizaciones informales, pero al ser empresa reguladas por la ley reciben el reconocimiento y las características de una empresa formal. Estas organizaciones son de propiedad colectiva y de gestión democrática, todos los asociados tienen la calidad

TRABAJAMOS POR BOGOTÁ Y EL PAÍS



FORTALECIMIENTO DE LO LOCAL

Bogotá tendrá mayores oportunidades si fortalecemos las administraciones locales. La Representante Olga Lucía Velásquez presentó en el congreso, el proyecto que modifica el decreto Ley 14 21 que actualiza normas concebidas hace 21 años. Hay localidades que son más grandes que ciudades intermedias en el país y sus gobiernos locales necesitan más herramientas para administrar. La iniciativa será socializada en las Juntas de Acción Local.



BANCADA ANIMALISTA

Se creó en el Congreso la bancada animalista que impulsará proyectos e iniciativas que contribuyan a la defensa y protección de los animales. La Representante Olga Lucía Velásquez hace parte del grupo de congresistas que la integran.





EL DÍA NACIONAL DE LA LIBERTAD DE CULTO

El 4 de julio fue declarado como el Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Culto en Colombia, el Presidente de la República Juan Manuel Santos firmó el decreto en compañía de voceros de todas las religiones del país. La Representante Olga Lucía Velásquez fue una de las personas que lideró esta iniciativa.



LA CARAVANA POR LA PAZ

El pasado 31 de Julio cientos de taxistas de Bogotá conmemoraron el día de la Virgen del Carmen, en esta celebración los transportadores se unieron al clamor nacional del Sí a La Paz. La Representante Olga Lucía Velásquez participó en el encuentro y aseguró que trabajará por mejorar las condiciones laborales de esta población.

JORNADA DE LIMPIEZA

Los habitantes de calle se pusieron el overol para limpiar la Plaza España en el centro de Bogotá. Estas personas que buscan una nueva oportunidad agradecieron la gestión que hace la Representante Olga Lucía Velásquez para transformar sus vidas, la congresista liberal también participó en la jornada de limpieza.



CÓDIGO DE POLICÍA

El Congreso aprobó el nuevo Código de Policía que plantea nuevas reglas de convivencia para prevenir los malos comportamientos de los ciudadanos. Habrá sanciones para aquellos que no respeten la ley y a la autoridad. La Representante Olga Lucía Velásquez participó en la subcomisión que elaboró el texto final del proyecto previo a su aprobación en la plenaria de la Cámara de Representantes.





Donde había desolación,
habrá esperanza.



Olga Lucía Velásquez
Representante a la Cámara de Bogotá



QUIEJAS POR EL IMPUESTO PREDIAL

El procurador está tomando partido por la campaña del no: O. Velásquez

La representante liberal a la Cámara se preguntó en el debate de Hora 20 qué está pretendiendo el procurador con sus advertencias.



www.olgaluciavelasquez.com

olgaluciavelasquezcámara



OlgaLVelasquez

NACIÓN | 2016/05/14 00:00

El fenómeno de Olga Lucía Velásquez

¿Quién es la liberal que en una acelerada carrera política logró llegar al Congreso y posicionarse como la candidata más oclonada a presidir la Cámara?



La inesperada fuerza política de Olga Lucía Velásquez la llevó a tener un papel protagonista en las campañas de reelección de Santos y en la de Pardo alcalde. Foto: Carlos Julio Martínez



LA NUEVAS MULTAS EN EL CÓDIGO DE POLICÍA





¿APOYA USTED EL
ACUERDO FINAL PARA
LA TERMINACIÓN DEL
CONFLICTO Y
LA CONSTRUCCIÓN
DE UNA PAZ ESTABLE
Y DURARADERA?



NO

BOGOTÁ

merece **MÁS**

#3



Entrevista:
Viceministra de Educación

P. 6

Salud: gobierno a control
político por sistema de
salud en el país

P. 12

Bogotá Merece Más
desde las localidades

P. 22

SEPTIEMBRE 2016

Índice

BOGOTÁ MERECE MÁS



Pag. 5

Entrevista:
Viceministra de educación



Pag. 28

Educación:
Bogotá Merece Más Educación



Pag. 21

Salud:
gobierno a control político por sistema de salud en el país



Pag. 30

Nuestro trabajo legislativo

Pag. 3
Editorial

Pag. 6
Entrevista
Viceministra de Educación

Pag. 8
Educación
Bogotá merece más en educación

Pag. 12
Salud: gobierno a control político por sistema de salud en el país

Pag. 14
Cerramientos: la seguridad se garantiza con los cerramientos.

Pag. 16
Nuestro Trabajo Legislativo

Pag. 19
La gestión integral del riesgo, un tema de interés

Pag. 23
Bogotá merece más desde las localidades


Colaboradores

Eloquentem / Sandra Pino Bacca / Alejandro Gonzalez
Javier Melo / Camila Andrea Díaz / Andrea Guzmán

Revisión

Olga Lucía Velásquez Nieto

Editorial

A woman with long, straight brown hair is shown in profile, looking towards the right. She is wearing a black quilted jacket over a black and white patterned shirt. The background is a blurred cityscape with red-tiled roofs and green hills in the distance.

Ser Bogotánista significa, hacer una declaración de amor y respeto por Bogotá; y por supuesto, tomar partido por la ciudad

Ser bogotanista: una declaración de amor por la capital

En las ediciones anteriores, hemos hablado de la gran importancia que está cobrando la labor de los BOGOTANISTAS. Gracias a su crecimiento, considero que valdría la pena devolvernos un poco y empezar por describir qué significa ser uno de ellos.

No se trata de un movimiento político, social o ideológico. Tampoco se requiere para hacer parte de este grupo, cumplir con calidades económicas, académicas, culturales, físicas, ni de cualquier otro tipo. No se trata de una membresía, ni de un club privado o de un grupo de suscriptores; mucho menos es el resultado de un aparato burocrático. Nadie escoge a un Bogotanista; no es necesario pasar solicitud de aceptación, sujeta a aprobación de comité alguno. Es más, ni siquiera se limita a los nacidos en Bogotá o que tengan ascendencia 'cachaca' o 'rola'.

Pero entonces, ¿qué es ser Bogotanista?

Durante años, Bogotá ha sido denominada como "la ciudad de todos y de nadie". Y aunque poco me gusta este mote, debo reconocer que es más cierto que falso. De todos, porque

debido a su condición de capital, colombianos de todas las regiones llegan a diario a buscar mejores oportunidades, para ellos y para sus familias, bien sea en el plano laboral, comercial o académico. Y de nadie, porque debido a esta multiculturalidad, además del agitado ritmo del día a día que conlleva una metrópoli como la nuestra, son muy pocos quienes desarrollan un real sentido de pertenencia y que estén dispuestos a tomar acciones en beneficio de ella.

Ser Bogotanista es una decisión personal.

Afortunadamente para nuestra querida ciudad, esto ha ido cambiando y con gran satisfacción observo que cada vez más personas de todas las regiones, razas, ideologías culturales, condiciones económicas y sociales, voluntariamente y como una manifestación de gratitud por lo que la capital les ha proporcionado, se han venido "matriculando" en el creciente grupo de Bogotanistas.

Así pues, cabe decir que ser Bogota-



Olga Lucía Velásquez

nista es una decisión personal, y aunque como lo mencioné anteriormente, nadie nos hace un nombramiento formal, esta denominación sí se gana por méritos, ya que ser Bogotanista significa:

Hacer una declaración de amor y respeto por Bogotá; y por supuesto, tomar partido por la ciudad.

Ser Bogotanista es una virtud; una condición que puede desarrollar cualquier persona que resida en la

capital, de la que van ligados valores, como el compromiso, la solidaridad y el respeto. En concordancia con ellos, hemos compilado lo que podríamos llamar unos “mandamientos” para la acción de la ciudad, a saber:

1. Amo, respeto y defiendo a Bogotá, porque es mi hogar.
2. Retribuyo a Bogotá lo que me da.
3. Exijo mis derechos y cumplo con mis obligaciones con Bogotá.
4. Exijo al país un trato justo con Bogotá, como Distrito Capital.
5. Denuncio la ineficiencia y la injusticia, y hago control social.
6. Proyecto el futuro y participo en el desarrollo de Bogotá y mi localidad.
7. Avanzo a través del diálogo y convivo de manera armónica y pacífica.
8. Reconozco la importancia de Bogotá, para mi proyecto de vida, personal, familiar y comunitario.
9. Disfruto, cuido y preservo los espacios recreativos, deportivos y culturales de Bogotá.
10. Construyo en medio de las diferencias.

Aprendí a amar, defender y trabajar por la ciudad que me lo ha dado todo desde antes de iniciar mi carrera en el sector público. En Bogotá, estudié, trabajé, y trabajo, hice muchos amigos, y con el pasar del tiempo fui descubriendo sus encantos y sobre todo su gente. Ahora, como Representante a la Cámara por Bogotá, invito a todos los residentes y visitantes de la capital, a pasarse al equipo de Bogotanismos, aplicando estos sencillos preceptos en su diario vivir. Devolvámosle a Bogotá algo de lo que nos ha dado y convirtámosla en el mejor lugar para desarrollar nuestros sueños. Esto, porque Bogotá Merece Más, y nosotros Merecemos Más.

Bogotá ha sido denominada como “la ciudad de todos y de nadie”.

Queridos amigos, disfruten y aprovechen la tercera edición de nuestra publicación, creada por Bogotanismos para Bogotanismos.

Nos encantaría recibir sus comentarios y sugerencias para que sean publicados en el siguiente número, así que por favor escribanos www.olgaluciavelasquez.com

Entrevista viceministra de educación Natalia Ariza

Recientemente conversamos con la VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN NATALIA ARIZA, y esto fue lo que nos compartió sobre la Ley de Cuentas Abandonadas, en la que la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez fue ponente. Una iniciativa que beneficiará a miles de jóvenes en el país.

BOGOTÁ MERECE MÁS: ¿A quién beneficia la Ley de Cuentas Abandonadas?

VICEMINISTRA: La Ley de Cuentas Abandonadas beneficia a todo el país. Esta ley le permite a Colombia darle un uso eficiente a estos recursos, destinándolos al otorgamiento de créditos educativos y créditos de fomento a la calidad de las Instituciones de Educación Superior. Basta recordar que la inversión en educación se considera el mejor mecanismo para combatir la pobreza y promover la equidad social, para reconocer en este acto legislativo un aporte fundamental para el desarrollo de nuestro país y la ampliación de las posibilidades de acceso a la educación de calidad de la población de menores ingresos.

BMM: ¿Esta Ley contribuirá para llegar a la meta de convertir a Colombia

en la más educada de América latina en 2025?

VMT: Colombia requiere un programa de política pública ambicioso y de alto impacto. Solo de esta manera llevaremos al país al siguiente nivel de desarrollo. Necesitamos que nuestras universidades sean una referencia internacional, en las cuales, se encuentre el capital humano idóneo para convertir a Colombia en la más educada. El sistema de educación terciario colombiano se ha impuesto como objetivo principal de sus esfuerzos lograr altos estándares de calidad, a los cuales todos los ciudadanos tengan la oportunidad de acceder. Por esta razón los recursos obtenidos a través de la Ley de Cuentas Abandonadas, al promover conjuntamente la oferta de educación superior de calidad y los mecanismos de acceso de la población de menores ingresos a través del ICETEX, son un paso más hacia la meta de convertir a Colombia en la más educada de América latina en 2025.

BMM: ¿Cómo garantizar que los recursos no se utilicen en otros fines diferentes a la educación?

VMT: La Ley limita de forma clara la destinación de estos recursos al otor-

gamiento de créditos de estudio y créditos de fomento a la calidad de las Instituciones de Educación Superior. Adicionalmente, al ser administrados por el ICETEX, una entidad financiera del Estado, el manejo de los recursos estará bajo la plena vigilancia de los entes de control, en particular de la Superintendencia Financiera. Todos los actores involucrados velarán por la integridad del ahorro de los colombianos.

En este sentido, es importante mencionar que en una primera instancia, los recursos obtenidos por los rendimientos derivados de la administración de los saldos de cuentas abandonadas, se destinarán a financiar el proyecto de política pública Colombia Científica. Se trata de un programa capaz de promover el desarrollo de proyectos de investigación estratégicos para el crecimiento económico del país y de generar oportunidades de formación de alto nivel en el exterior para nuestros mejores estudiantes.

BMM: El sector financiero se opuso a este proyecto por considerar que el Estado se apropiará indebidamente de recursos privados. ¿Es un argumento válido?

VMT: Los recursos serán trasladados



al ICETEX a título de mutuo, es decir, estos serán otorgados como un préstamo a favor del ICETEX. Es un movimiento financiero que garantiza la disponibilidad de liquidez, como los que hacen los bancos todos los días para otras finalidades con los recursos que administran. Los recursos serán devueltos por los bancos a los cuentahabientes que los requieran con sus respectivos rendimientos, que en ningún caso podrán ser menores a aquellos que se hubieran generado si no se le hubieran entregado al ICETEX. Es por esta razón que el argumento presentado no es válido. Bajo ninguna circunstancia se pondrá

en riesgo la integridad de los ahorros de los colombianos, quienes podrán disponer de sus saldos en cualquier momento y bajo las condiciones que haya pactado con la institución financiera en el momento en que abrió su cuenta bancaria.

BMM: La aprobación de leyes como ésta, permite a los colombianos reconocer el trabajo del Congreso de la República. ¿Cómo califica la gestión de los parlamentarios que lideraron esta iniciativa?

VMT: Este es un claro ejemplo de un trabajo conjunto exitoso entre el legislativo y el Gobierno Nacional por

promover una mejor calidad de vida para todos los colombianos. Se aplaude la gestión realizada por los parlamentarios y se reconoce el esfuerzo por proponer nuevas fuentes de financiación para el sector de educación. Este tipo de acto legislativo, permite asignar los recursos al sector que genera las mayores tasas de rendimiento social. Gracias a estas iniciativas, se llevará al país hacia una sociedad donde prime la igualdad de oportunidades y donde el único combate que se requiera sea aquel que nos permita sacar a todos los ciudadanos de la pobreza y minimizar la desigualdad.



Bogotá merece más en educación

La Representante a la Cámara por Bogotá, Olga Lucía Velásquez Nieto y su equipo de trabajo, presentan un juicioso análisis sobre varios aspectos del sistema educativo público en Bogotá, con el fin de que se convierta en una herramienta eficaz que les permita a los diferentes actores de dicho sistema, elaborar diagnósticos acertados así como diseñar estrategias orientadas a superar las problemáticas que se evidencian.

De acuerdo con el documento “Educación de calidad para una ciudad y un país equitativos”, elaborado conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia y la Secretaría de Educación del Distrito, para hablar de edu-

cación de calidad, es necesario que se cumplan una serie de elementos esenciales como; formar habilidades y destrezas que amplíen las oportunidades de las personas y compensen las desventajas de condiciones personales, familiares, sociales y económicas, estimular el control social y formar para la participación en el sistema político, económico y social, lograr procesos de aprendizaje que integren a la familia y cuente con docentes de excelencia, producir información para la toma de decisiones y para la evaluación del proceso y del resultado, en el corto, mediano y largo plazo, del conocimiento crítico, el comportamiento cívico, la actividad cultural, el desarrollo físico, el deporte y las artes.

Es necesario formar habilidades y destrezas que amplíen las oportunidades de las personas y compensen las desventajas de condiciones personales

Y la pregunta es, ¿qué tan lejos está Bogotá de cumplir con estos elementos que garanticen una educación de calidad?

Para tratar de responder este cuestionamiento, vale la pena analizar algunos aspectos fundamentales del sistema educativo distrital, como son: la cobertura en términos de infraestructura, eficiencia interna y los resultados sobre algunas de las pruebas que evalúan las competencias de los estudiantes en ciencia, matemática y lenguaje; así como la relación entre educación y pobreza.

Primero se debe resaltar que el distrito capital garantiza la educación gratuita y obligatoria para niños y jóvenes desde el jardín hasta grado once en cualquier institución educativa distrital, sin embargo, es necesario identificar y poner en conocimiento algunas de las deficiencias que presenta este sistema, con el fin de adoptar medidas que permitan subsanar gradualmente los problemas que afecta en forma directa a la población en edad escolar residente en Bogotá.

Infraestructura interna

Y la pregunta es, ¿qué tan lejos está Bogotá de cumplir con estos elementos que garanticen una educación de calidad?

Para tratar de responder este cuestionamiento, vale la pena analizar algunos aspectos fundamentales del sistema educativo distrital, como son: la cobertura en términos de infraestructura, eficiencia interna y los resultados sobre algunas de las pruebas que evalúan las competencias de los estudiantes en ciencia, matemática y lenguaje; así como la relación entre educación y pobreza.

Tipos de Colegios

Localidad	Distritales	Sedes	Concesión	Contrato	Privados	TOTAL	Part. % IE* Distrital	Part. % IE* Privada
Usaquén	11	25	1	0	120	132	8,3%	90,9%
Chapinero	3	7	0	0	26	29	10,3%	89,7%
Santa Fe	8	15	1	0	18	27	29,6%	66,7%
San Cristóbal	33	63	2	2	75	110	30,0%	68,2%
Usme	44	64	5	0	44	93	47,3%	47,3%
Tunjuelito	12	26	0	1	49	61	19,7%	80,3%
Bosa	28	44	5	33	49	82	34,1%	59,8%
Kennedy	40	70	3	20	188	231	17,3%	81,4%
Fontibón	10	20	0	0	100	110	9,1%	90,9%
Engativá	33	64	2	13	247	282	11,7%	87,6%
Suba	26	50	2	39	300	328	7,9%	91,5%
Barrios Unidos	10	23	0	0	59	69	14,5%	85,5%
Teusaquillo	2	3	0	0	86	88	2,3%	97,7%
Mártires	8	11	0	0	33	41	19,5%	80,5%
Antonio Nariño	5	10	0	0	43	48	10,4%	89,6%
Puente Aranda	15	31	0	0	91	106	14,2%	85,8%
Candelaria	2	3	0	0	16	18	11,1%	88,9%
Rafael Uribe	26	50	1	11	71	98	26,5%	72,4%
Ciudad Bolívar	39	73	3	23	54	96	40,6%	56,3%
Sumapaz	4	29	0	0	0	4	100,0%	0,0%
TOTALES	359	681	25	142	1.669	2.053	17,5%	81,3%

* Institución Educativa / Fuente: SED. Página web marzo 2016. Estadísticas locales
Compilación Grupo de trabajo H.R Olga Lucía Velásquez Nieto

La anterior tabla muestra que la participación del Distrito en la oferta institucional es de apenas 359 colegios, es decir, solamente un 17.5% del total de las 2.053 Instituciones Educativas que prestan el servicio en la ciudad. Además, que las localidades de Usme, Kennedy y Ciudad Bolívar, son las que cuentan con el mayor número de instalaciones con respecto a la red pública; y que las localidades de Suba, Engativá y Kennedy, son las de mayor número en la red privada.

Oferta vs. Demanda

Según información oficial son ocho las localidades que presentan déficit de cobertura en Bogotá: Ciudad Bolívar, Kennedy, Usme, Fontibón, Barrios Unidos, Santa Fe, Sumapaz y San Cris-

“Educación de calidad para una ciudad y un país equitativos”

Tabla Población en Edad Escolar - Oferta vs Demanda educativa Localidades año 2014

Localidad	PEE* 5 - 16 años	Preescolar	Primaria	Bachillerato	Media	Oferta IED**	Matrículas IED**	Matrículas IE*** Privadas	Total	Diferencia Oferta vs Demanda
Usaquén	74.526	5.835	29.364	25.272	14.055	27.708	26.756	54.287	81.043	6.517
Chapinero	14.982	1.131	5.423	5.118	3.310	4.275	3.668	12.420	16.088	1.106
Santa Fe	20.267	1.651	8.194	6.817	3.605	11.474	9.991	7.083	17.074	-3.193
San Cristóbal	86.662	6.990	35.399	29.318	14.955	65.431	59.277	27.099	86.376	-286
Usme	101.152	8.291	41.845	34.017	16.999	77.518	72.831	15.055	87.886	-13.266
Tunjuelito	38.637	3.093	15.491	13.036	7.017	40.378	39.817	20.329	60.146	21.509
Bosa	139.262	11.837	58.694	46.006	22.725	117.262	117.214	38.177	155.391	16.129
Kennedy	200.994	16.946	83.220	66.725	34.103	123.842	121.832	64.350	186.182	-14.812
Fontibón	65.172	5.290	26.619	21.952	11.311	23.342	25.745	29.755	55.500	-9.672
Engativá	146.283	11.833	59.434	49.253	25.763	79.679	75.752	75.769	151.521	5.238
Suba	209.010	17.075	85.484	70.120	36.331	93.048	91.864	126.453	218.317	9.307
Barrios Unidos	33.123	2.670	13.263	11.065	6.125	17.083	15.723	12.572	28.295	-4.828
Teusaquillo	16.933	1.272	6.270	5.773	3.618	3.998	4.266	19.414	23.680	6.747
Mártires	15.385	1.234	6.063	5.207	2.881	12.436	11.454	10.514	21.968	6.583
Antonio Nariño	19.360	1.561	7.756	6.553	3.490	11.291	11.174	13.645	24.819	5.459
Puente Aranda	40.834	3.210	16.172	13.890	7.562	29.707	26.880	23.199	50.079	9.245
Candelaria	3.503	263	1.266	1.181	793	3.306	3.297	5.185	8.482	4.979
Rafael Uribe	74.854	6.065	30.482	25.229	13.078	70.559	66.090	29.465	95.555	20.701
Ciudad Bolívar	157.288	13.263	65.706	52.302	26.017	104.048	102.534	23.393	125.927	-31.361
Sumapaz	1.537	116	632	540	249	1.521	892		892	-645
TOTALES	1.459.764	119.626	596.777	489.374	253.987	917.906	887.057	608.164	1.495.221	35.457

* Población en Edad Escolar / Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Página web marzo 2016. Estadísticas locales

** Institución Educativa Distrital / Compilación Grupo de trabajo H.R Olga Lucía Velásquez Nieto

*** Institución Educativa

tóbal. Esto significa que el 40% de las localidades de la capital, no ofrecen los cupos suficientes a su población en edad escolar. La localidad con mayor déficit es Ciudad Bolívar, con una población de 31.361 niños y jóvenes que no tienen la posibilidad de acceder al servicio educativo en instalaciones cercanas a sus hogares. También es preocupante la situación en las localidades de Usme y Kennedy, cuyo déficit supera los 13.000 cupos. (ver Tabla)

Frente al promedio de estudiantes por docentes Bogotá esta muy por encima del resto del país con 24, inferior a lo que exige la ley que es de 32, sin

embargo en algunas instituciones, por aspectos de infraestructura en un salón de clase encontramos entre 40 y 45 estudiantes. La OCDE establece que el promedio por alumnos en clase de estar alrededor de 13 para educación primaria, de 15 para secundaria y de 20 para educación terciaria, que al ser comparados con el Distrito Capital (24) encontramos que no estamos tan lejos de los estándares internacionales.

Eficiencia interna

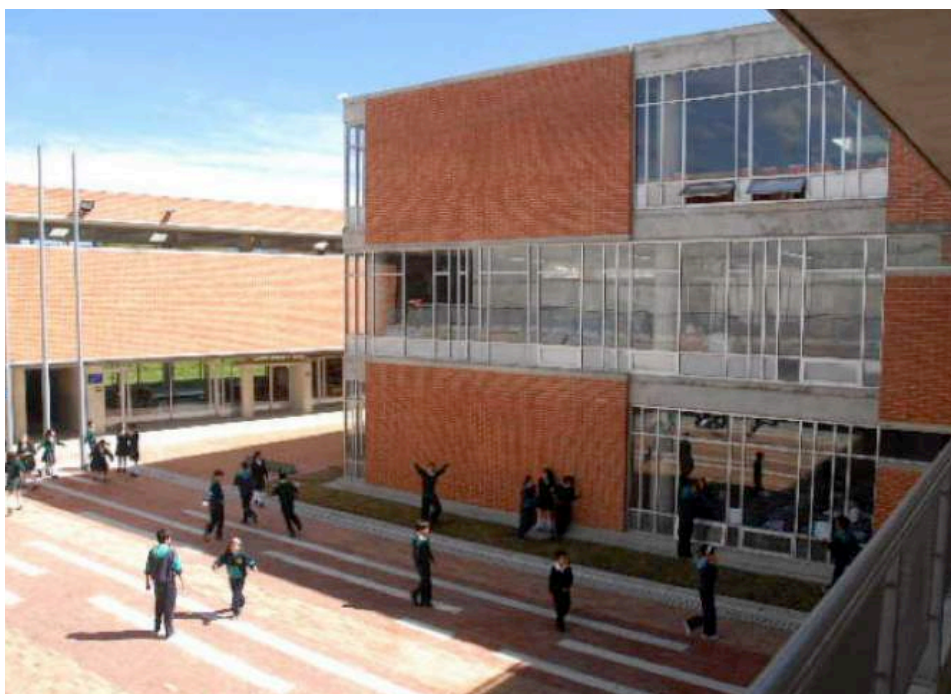
Las cifras de deserción deben preocupar a la administración, las localidades donde más se presenta este fenómeno son Santa Fe (8,4%) Cha-

La participación del Distrito en la oferta institucional es de apenas 359 colegios, es decir, solamente un 17.5% del total de las 2.053 Instituciones Educativas que prestan el servicio en la ciudad.

pinero (6,2%) y Antonio Nariño (4,9%) los jóvenes entre 14 y 17 años son los que más abandonan sus estudios secundarios, otra preocupante cifra esta relacionada con la inasistencia escolar, de acuerdo con el informe “Educación de Calidad para una Ciudad y un País Equitativos” elaborado por el PNUD en 2015, señala que, aunque se han conseguido avances importantes, la inasistencia escolar todavía afecta en Bogotá al 40% de la población más pobre, las razones por las cuales los adolescentes de entre 10 y 17 años no estudian están relacionadas con la desmotivación (25% en Bogotá y 37% en el país) las dificultades económicas (9% en Bogotá y 14% en el país) y la falta de cupos (10.4% en Bogotá y 3.8% en el país).

La OCDE establece que el promedio por alumnos en clase de estar alrededor de 13 para educación primaria, de 15 para secundaria y de 20 para educación terciaria

En el último informe del índice sistemático de Calidad Educativa en el que se analizan los resultados de las pruebas SABER con otros indicadores como ambiente escolar, desempeño y eficiencia publicado en abril de 2016 por el Ministerio de Educación se destaca una significativa mejoría con respecto al año anterior, no obstante los



establecimientos educativos distritales de Bogotá no figuran en un lugar destacado en contraste con ciudades como Barranquilla, donde según el informe, se encuentran los tres mejores colegios en primaria, secundaria y media del país.

Frente a estos resultados queda claro que la actual administración de Bogotá tiene grandes retos en atacar eficazmente las falencias que se presentan en varias localidades, en materia de oferta infraestructura y de cupos estudiantiles; así como aumentar la planta de docentes; a la vez, en disminuir las asimetrías que se presentan en otras localidades, donde por ejemplo, la infraestructura es alta y los cupos son escasos; o existe sobreoferta de cupos y el número de estudiantes es alta, en relación con el de docentes y a la par que el Distrito debe ocuparse de estos aspectos, también debe hacer grandes esfuerzos en diseñar y adoptar estrategias que contribuyan a mejorar la calidad educativa.

Los jóvenes entre 14 y 17 años son los que más abandonan sus estudios secundarios



La salud en discusión. Gobierno a control político por sistema de salud en el país.

A sí reseñó la publicación capitalina EL ESPECTADOR en su edición digital del 20 de agosto de 2015, a propósito del debate de control político sobre la salud en Colombia, que contó con la presencia del Ministro de Salud, Alejandro Gaviria.

En el importante debate, desarrollado en la plenaria de la Cámara, la Representante Liberal Olga Lucía Velásquez, no sólo fue una de los diez congresistas que estuvo presente, sino que también prendió las alarmas sobre el crítico estado financiero por el que atraviesan los hospitales de Bogotá.

Según la parlamentaria, a los hospitales de la red pública del Distrito

Capital, a 30 de junio de 2015, se le adeuda más de 835.000 Millones de pesos, de los cuales, el 37% los deben entidades públicas, como Caprecom, Capital Salud y El Fondo Financiero Distrital de Salud. El 50% de estos recursos corresponden a deudas que superan los 360 días. Ver Gráfico 1.

SUBSIDIADO	CAPRECOM	\$143.930.922.000	16%	70%
	CAPITAL	\$121.917.768.000	14%	
	OTROS	\$275.605.042.599	33%	
FDS		\$60.000.000.000	7%	
CONTRIBUTIVO		\$233.713.063.156	30%	

Gráfico 1. Tipos de entidades deudoras de los hospitales de la red pública del Distrito Capital.

Fuente: Contraloría de Bogotá y Secretaría Distrital de Salud

Desde el congreso se exigió al Ministro de Salud y al Superintendente de Salud, que previo a la liquidación de Caprecom se hiciera un proceso de pagos. También se denunció al gerente de Caprecom por

incumplimiento del contrato con la Red Pública en Bogotá y por trasladar a sus usuarios, a una red privada.

A juicio de la representante Olga Velásquez, “no puede seguir sucediendo

No se pueden seguir cerrando servicios como se ha hecho hasta ahora en Bogotá

En el importante debate, desarrollado en la plenaria de la Cámara, la Representante Liberal Olga Lucía Velásquez, no sólo fue una de los diez congresistas que estuvieron presentes, sino que también prendió las alarmas sobre el crítico estado financiero por el que atraviesan los hospitales de Bogotá.

lo que hasta la presente fecha siempre ha ocurrido con las EPS liquidadas en Colombia: que al momento en que sus liquidadores hacen el reconocimiento de las deudas por pagar, éstas no llegan al 10% de lo realmente adeudado, quedando los hospitales con pérdidas millonarias y adicionalmente, los usuarios sin la cobertura en salud. Entre tanto, la Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de esa cartera son observadores silenciosos y pasivos de los hechos.”

Una de las mayores preocupaciones radica en que los hospitales perderían cerca de 143 mil millones de pesos debido a que entidades como Solsalud EPS, Humana Vivir, Unicajas, Ecoposos, Comfenalco y Salud Cóndor ya fueron liquidadas.

En el debate de control político también se denunció que la EPS Capital Salud con corte a 30 de Junio de 2015 adeuda a los hospitales del distrito la suma de 121 Mil Millones de pesos. Esto significa que entre estas dos entidades estatales (Caprecom EPS y EPS-S Capital Salud), les adeudan a los hospitales de la Red Pública del Distrito Capital más de 250 Mil millones de pesos, con el riesgo de no se recuperados.

La congresista por Bogotá aseguró

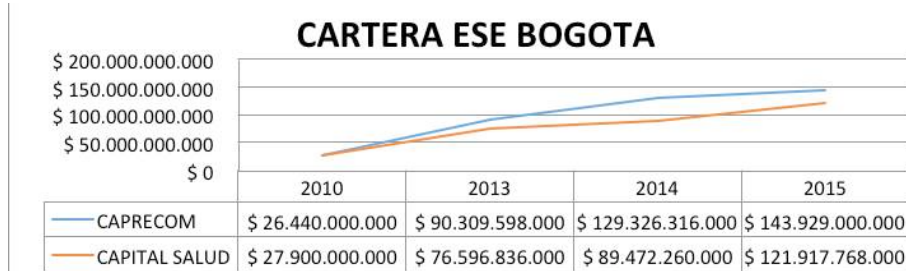


Gráfico 3. Crecimiento de la cartera de las ESEs en Bogotá.

Fuente: Contraloría de Bogotá y Secretaría Distrital de Salud

que “ningún plan de saneamiento fiscal y financiero puede recuperar estas pérdidas; no se pueden seguir cerrando servicios como se ha hecho hasta ahora en Bogotá; 12 servicios y 60 sedes en busca de contrarrestar los efectos devastadores de un sistema que se ha soportado en la deuda a los prestadores y a la final, quiebra de los mismos” y agregó que el crecimiento de la cartera de las ESES en Bogotá es inmanejable; en cinco años se pasó de 26 mil millones a 143 mil millones de pesos con Caprecom; y de 27 Mil a 121 Mil Millones en Capital Salud. Con estas cifras se concluyó que las medidas tomadas hasta la fecha no defienden la estabilidad financiera de los hospitales.

Por último se pidió al Ministro de Salud revisar la forma en que se pagan los servicios a los hospitales, dado que los recursos del sistema general de participaciones ya no llegan y así

se incrementan las pérdidas. La representante Velásquez propuso crear un modelo que garantice la calidad de la prestación de los servicios con recursos, talento humano y especialización, para lograr la atención oportuna a los colombianos.

10 de 166 congresistas estuvieron en debate de control político sobre salud.

Los únicos presentes en el debate citado por el ministro de Salud, fueron Victor Correa, Samuel Hoyos, Álvaro Prada, Tatiana Cabello, Eduardo Díaz Granados, Felipe Lemun, Alfredo Deluque, Amando, Lina Barrero, Olga Lucía Velásquez.

EL ESPECTADOR

Los espacios públicos residenciales, son de la gente, no de los delincuentes.

La seguridad se garantiza con los “cerramientos” en espacios públicos residenciales.

Si bien uno de los deberes constitucionales del Estado es “velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular”, según está estipulado en el artículo 82 de la Constitución Política, también es importante resaltar que la misma Constitución señala que “Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias...” y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.” Artículo 2 Constitución Política.

De esta forma, se evidencia un conflicto entre dos derechos constitucionales, por tanto, resulta necesario examinar la legitimidad de los llamados “cerramientos” de los conjuntos

residenciales que los ciudadanos utilizan para garantizar su seguridad y la de sus familias y en el Congreso de la República inicia el debate sobre este importante tema de interés nacional.

La Representante a la Cámara por Bogotá, Olga Lucía Velásquez radicó el proyecto de ley 099 de 2015 que busca regular el derecho al uso colectivo del espacio público, en beneficio de la seguridad de las comunidades.

La iniciativa tiene como objeto principal regular la función social del derecho al uso colectivo del espacio público, respaldando a las agrupaciones de vivienda, conjuntos residenciales o multifamiliares. Determina una limitación transitoria que ofrecerá garantías a los habitantes relacionadas con el derecho de propiedad, con la seguridad, con la prestación de servicios públicos a la comunidad y con el libre desarrollo de actividades culturales o cívicas.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias...”

La iniciativa tiene como objeto principal regular la función social del derecho al uso colectivo del espacio público, respaldando a las agrupaciones de vivienda, conjuntos residenciales o multifamiliares.



Este proyecto fue socializado en audiencia pública el 1 de octubre de 2015 en el Congreso de la República, en la que participaron más de 200 personas, representantes de diferentes agremiaciones relacionadas con la propiedad horizontal, de organizaciones cuyo objeto es promover la cultura, la convivencia y la seguridad en la ciudad, y líderes de las distintas localidades de Bogotá.

En el encuentro ciudadanos expusieron sus casos de “cerramientos” en Bogotá, con sus correspondientes justificaciones. Argumentaron la necesidad de vivir seguros y con normas adecuadas de convivencia. Estas experiencias fueron puestas a disposición del ponente designado y sin duda alguna serán un gran soporte para enriquecer el proyecto de ley que favorecerá a muchos colombianos.

Resulta necesario examinar la legitimidad de los llamados “cerramientos”

Nuestro trabajo en el congreso

En ocasiones los ciudadanos no logran ver el trabajo que hacen los representantes. Aquí les dejamos las principales acciones e iniciativas que dentro del Congreso ha impulsado y trabajado la Representante Olga Lucía Velásquez

Cobros justos en el predial

Ponente: Límites al avalúo catastral

Se contempla la racionalización del impacto económico que tienen los avalúos catastrales sobre el impuesto predial unificado en todo el país, regulando las tarifas y generando cobros justos. Los contribuyentes estarán protegidos para sus reclamaciones.



Protección a los contribuyentes.

Autora: Normas de financiamiento territorial.

Con esta iniciativa se busca proteger y garantizar los derechos y deberes de los contribuyentes en todo el país, asegurando que no se realicen cobros exagerados o innecesarios sin perjudicar la sostenibilidad fiscal de los entes territoriales; Alcaldías, Gobernaciones y Distritos.

El proyecto de Ley 178 de 2015 contempla que el cobro de tributos deberá tener en cuenta como principios; la legalidad, equidad, eficiencia, progresividad y la justicia.



Cuentas abandonadas

Ponente: Los recursos de las cuentas abandonadas se reasignan para educación.

El Congreso de la República aprobó la ley 1777 de 2016 que permite utilizar los saldos de cuentas abandonadas que se encuentran en los establecimientos financieros, para ser invertidos en la creación y administración de un fondo en el ICETEX y así otorgar créditos de estudio y créditos de fomento a la calidad de las Instituciones de Educación Superior.



Educación pública de calidad

Ponente: Estampilla Universidad Distrital

Suplirá el déficit y las necesidades fundamentales de las universidades Distrital Francisco José de Caldas y la Nacional, lo que permitirá aumentar la cobertura y fortalecer los proyectos de admisión especial para estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá.

Este proyecto modifica la distribución de los recursos recaudados con la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, incluyendo a la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, a quien le corresponde el 30% de los recursos.



Convivencia pacífica

Autora: Propiedad Horizontal

El proyecto 120 de 2015 regula las facultades que tienen las administraciones de propiedad horizontal, fortalece el aporte de los copropietarios y desarrolla procesos de convivencia y métodos alternativos de solución de conflictos.

Esta iniciativa modifica la Ley 675 de 2001 sobre Régimen de Propiedad Horizontal.



Participación de la mujer

Coautora: Crear la Comisión para la Equidad de la Mujer en Concejos y Asambleas.

El proyecto de ley 129 de 2015 faculta a los Concejos Municipales y Distritales y a las Asambleas Departamentales, para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer, que permitirá en cada corporación impulsar y proyectar iniciativas que fortalezcan la igualdad de género.



Crear la Comisión para la Equidad de la Mujer, que permitirá en cada corporación impulsar y proyectar iniciativas que fortalezcan la igualdad de género

Más recursos para educación superior

Ponente: Estampilla Universidad Surcolombiana

En segundo debate fue aprobado el proyecto 148 de 2015 para ampliar el monto de la estampilla de la Universidad Surcolombiana que le permitirá seguir fortaleciendo sus programas educativos y aumentar su cobertura y mejorar su calidad.



Permitirá seguir fortaleciendo sus programas educativos y aumentar su cobertura y mejorar su calidad



La gestión integral del riesgo, un tema de interés nacional en el congreso de la república

En Colombia no existe un Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres funcional y articulado.

Con el ánimo de promover el fortalecimiento de la Gestión Integral del Riesgo, la representante liberal Olga Lucía Velásquez, ha formulado importantes requerimientos a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UN-GRD, así como a las demás entidades que, por su naturaleza o competencia, tienen injerencia en la formulación de políticas orientadas a promover la adaptación a los efectos del cambio climático, la resiliencia (capacidad de un ecosistema de retornar a las

mismas condiciones, previas a su perturbación, ocasionada por algún fenómeno) y un desarrollo con bajas emisiones. Se requiere también, por parte del Estado, implementar estrategias de prevención y mitigación, que permita actuar oportunamente ante los estragos ocasionados por los fenómenos naturales.

Frente a los ministros de Salud, Alejandro Gaviria y de Ambiente, Gabriel Vallejo se realizó el debate de control político en la plenaria de la Cámara de

Representantes, para ilustrar de manera particular como en el país se han presentado diferentes afectaciones por causa de los fenómenos naturales por no tener un Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres funcional y articulado y por la grave ausencia de los instrumentos establecidos en la ley.

Muchos colombianos se han visto afectados por las inclemencias del clima, pese a que este tipo de fenómenos naturales eran de conocimiento



Implementar estrategias de prevención y mitigación, que permita actuar oportunamente ante los estragos ocasionados por los fenómenos naturales.

previo para las autoridades, por esta razón resultan muy preocupantes las precarias condiciones que persisten en la Gestión Integral del Riesgo a nivel nacional. Es claro, que cada una de las situaciones de riesgo presentadas en el periodo comprendido entre el último semestre de 2015 y el primer trimestre de 2016, se podía prevenir o en determinado momento, tomar las medidas de mitigación adecuadas, algo que no se hizo, según fue puesto en evidencia en el debate.

Por ejemplo el caso del desabastecimiento de agua que afectó a muchos municipios del país esta anunciado por la inminente llegada del “fenómeno del niño”, sin embargo, las medidas adoptadas para la atención de la

escases de agua en la Región Caribe -la cual venía presentándose desde mediados de 2012-, no correspondió a una solución estructural, orientada a sensibilizar y preparar a la población de manera efectiva.

Las consecuencias de la evidente inoperancia del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -establecido en la Ley 1523 de 2012-, siguen afectando a todos y cada uno de los habitantes, mientras en otros países la consigna se centra cada vez más en una prevención eficaz, sostenida y articulada, en Colombia se trabaja en la reacción después del daño generado.

El descenso de los niveles de los ríos

Muchos colombianos se han visto afectados por las inclemencias del clima, pese a que este tipo de fenómenos naturales eran de conocimiento previo para las autoridades

sino que con su operación generan grandes cantidades emisiones de monóxido de carbono.

Por último, una de las premisas de la congresista liberal se enfoca en torno



Mientras en otros países la consigna se centra cada vez más en una prevención eficaz, sostenida y articulada, en Colombia se trabaja en la reacción después del daño generado.

y embalses que afecta gravemente diversas áreas de producción agrícola y ganadera, era de esperarse y fueron anunciados por la representante Olga Lucía Velásquez en el debate, pese a ello los oídos sordos de las entidades y el reporte equívoco de contar con los planes de contingencia particulares, corresponde a actos irresponsables que han conllevado a la ejecución de actividades que incluso atentan contra el ambiente y se convierten en generadores de impactos adversos frente a una estrategia general, como por ejemplo frente al incentivo del uso de plantas eléctricas de emergencia, las cuales nos sólo aumentan el consumo de combustibles fósiles,

a la sensibilización de la población, mediante el emprendimiento de acciones que brinden a la comunidad en general, mecanismos de preparación y toma de conciencia frente a las situaciones de riesgo. Sin embargo hay preocupación frente a las iniciativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, para llegar a la ciudadanía, pues lo hace a través de la emisión de mensajes televisivos de carácter meramente reactivo, que en nada promueven el emprendimiento de medidas oportunas, como los simulacros temáticos, entre otros.

En el debate de control político se concluyó que el Estado aún sigue en deuda con cada uno de los colom-

El Estado aún sigue en deuda con cada uno de los colombianos, en lo que tiene que ver con la Gestión Integral del Riesgo.

bianos, en lo que tiene que ver con la Gestión Integral del Riesgo; a pesar de la existencia de normas como la Ley 1523 de 2012, que orienta nuevas políticas de generación de medidas, que cada vez más protejan la vida y bienes de los habitantes, en la totalidad del territorio nacional.

Ediles liberales que trabajan por Bogotá

Crear la Comisión para la Equidad de la Mujer, que permitirá en cada corporación impulsar y proyectar iniciativas que fortalezcan la igualdad de género



Juan Camilo Castellanos

LA CANDELARIA

Trabajaremos por el desarrollo turístico de La Candelaria, mediante un programa de protección al patrimonio cultural, el mejoramiento del servicio de transporte público y la implementación de esquemas de seguridad, y en la representante Olga Lucía Velásquez hemos encontrado una aliada para este trabajo.

Bogotá merece más porque es la ciudad de las oportunidades, y en ello trabajamos todos los días.



Willian Poveda

TUNJUELITO

La localidad requiere trabajo inmediato en Movilidad, Seguridad y Educación. Gestionaremos la recuperación de los parques de bolsillo o barriales dotándolos de juegos modernos y gimnasios Biosaludables para la tercera edad. Buscaremos crear la Escuela Local Ambiental.

Bogotá merece más por ser Distrito Capital, porque recauda más impuestos en Colombia, y porque Bogotá es de todos los Colombianos.



Yeimi Medrano

RAFAEL URIBE

Seré una embajadora más de nuestra localidad, gestionar políticas que permitan satisfacer las necesidades básicas de nuestros habitantes. Requerimos colegios para nuestros niños y jóvenes, además del mejoramiento de la infraestructura y mayor personal médico para nuestros centros de salud.

Trabajaremos por esta ciudad que recibe a todos con los brazos abiertos y por eso Bogotá merece más.



Oscar Duarte

CIUDAD BOLÍVAR

Estamos trabajando para que en Ciudad Bolívar logremos una mejor calidad de vida en términos sociales. Buscaremos mejorar nuestra infraestructura deportiva y recuperar un proyecto en educación superior que en el año 2008 tenía la localidad para acceso a carreras tecnológicas y profesionales.

La representante Olga Lucía Velásquez se ha ganado el puesto a una de las mejores congresistas de la ciudad, logró incluir en el Plan de Desarrollo un capítulo para Bogotá, cosa que nunca se había hecho.



Juan David Quintero

USAQUÉN

En Usaquéen la problemática más grande es la inseguridad, los ciudadanos tememos salir a las calles por miedo a los atracos, no tenemos donde denunciar y por eso trabajaré por recuperar la imagen de las instituciones. Otra preocupación es la movilidad, buscamos incentivar el uso de la bicicleta.

El partido liberal debe ser un partido que brinde soluciones a las preocupaciones de los ciudadanos, y la representante Olga Lucía Velásquez ha sido nuestra aliada en esa tarea .



Eduardo Gómez

FONTIBÓN

Gestionaremos la universidad publica en la localidad a través de acuerdos con colegios para traer programas de educación superior para nuestros jóvenes. Tenemos problemas de seguridad y movilidad que se pueden solucionar con la instalación de cámaras y mejoramiento de la malla vial.

En Fontibón reconocemos el trabajo de la representante Olga Lucía Velásquez en materia de salud, ella está a nuestro lado haciendo la tarea como debe ser.



Roberto Rojas

ANTONIO NARIÑO

Buscaremos recuperar los parques en nuestra localidad, devolver a los niños y jóvenes estos espacios para su creación, y alejarlos de la delincuencia y drogadicción. En la localidad hay pobreza vergonzante y trabajaremos para que las familias tengan mejor calidad de vida.

Bogotá es quien mayor aporta en impuestos y por eso Bogotá merece más inversión.



Jhon Fredy Jiménez

USME

Usme requiere mayor presupuesto; tiene asignado para 450 Mil personas y la realidad es que la localidad tiene más de 800 Mil habitantes, debemos trabajar por la reorganización, lograr la construcción de Megacolegios, hospitales, ampliar las vías de acceso, y lograr que nuestros jóvenes se alejen de la drogadicción y el vandalismo con políticas de recreación, cultura y deporte.

Bogotá merece más porque somos la capital de Colombia, porque fue el sitio donde nacimos.





Myriam Fanny Cortés

SANTAFÉ

En la localidad necesitamos un jardín para el adulto mayor, tenemos un número muy alto de personas desprotegidas y para ello requerimos del apoyo del distrito, el concejo y el congreso. También es importante apoyar a las personas con discapacidad que a diario enfrentan muchas problemáticas en nuestra localidad.

La Representante Olga Lucía Velásquez está en todos los espacios, no solamente como congresistas sino también en lo local, logró cosas muy puntuales en el plan de desarrollo para Bogotá.



Diego Angulo

KENNEDY

La tarea que emprendí como el edil más joven de Bogotá es apoyar a las personas en condición de discapacidad, nuestra localidad tiene el mayor número de personas con discapacidad que requieren atención inmediata.

Acompañamos a la representante Olga Lucía Velásquez en el proyecto de ley que busca poner límites al impuesto predial, para acabar con los cobros exagerados, porque Bogotá merece más.





Donde había desolación,
habrá esperanza.



www.olgaluciavelasquez.com



olgaluciavelasquezcámara



OlgaLVelasquez



BOGOTÁ
merece **MÁS**